BRIGITTE BARDOT

SIN TOROS PERO CON CORREBOUS



adda

DEFIENDE LOS ANIMALES

N.º 41 AÑO XX

PRECIO / DONATIVO 7,50 €

Con las camisetas solidarias del "Rastrillo" de ONG ADDA, te distingues por su exclusividad y colaboras defendiendo a los animales.

Si los animales pudiesen hablar, te lo agradecerían.



Los gorriones



Salvemos el atún rojo



¿Foie gras?



Derecho a vivir

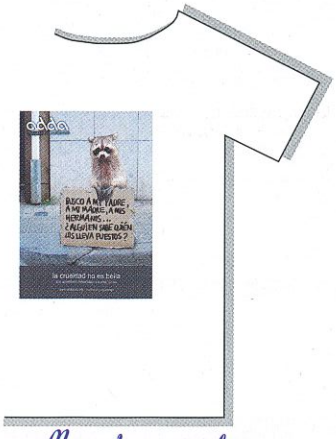


En defensa de los animales

(Diseño exclusivo de Agatha Ruiz de la Prada para ONG ADDA)



Quiérenos y cuídanos.



Mapache antipieles



Gato



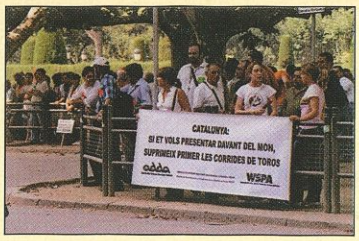
Torotura

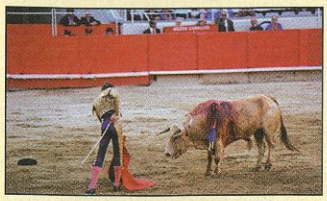
Puedes adquirir estas camisetas y otros variados productos, visitando nuestro "Rastrillo" www.addaong.org/shop, o por teléfono al 902 19 7600.

Sumario

¡Cataluña libre de toros! 4

El NO del President 5





Matadores de toros y las bellas artes 7

La ley catalana del *correbous*, sorprendente improvisación 8

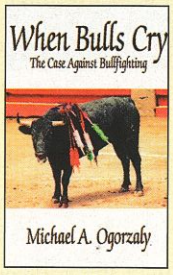
NO rotundo de "Iniciatitiva per Catalunya-Verds" a la ley de Correbous catalana 11

Una pandemia que no fue 14

Brigitte Bardot 15



Anecdotario de campañas de ONG ADDA 20



¿Fue escuchada la denuncia? 21

Rose Ogorzaly recuerda a su esposo, Michael 22

VI Salón Animaladda 23



Noticias 24

Micro noticias 26

Foto Portada: Foto navideña ADDA. Paloma Torcaz.

EDITORIAL

Una publicación más, un año más y un primer decenio más de este nuevo siglo. Ya son dos décadas estando con nuestros lectores. Una mirada retrospectiva creemos que sirve para afirmar que **ADDA Defiende los Animales** puede ser considerada como un referente en la defensa y bienestar de los animales, pues apareció en España como la primera revista temática especializada en el mundo animal —escrita en español y válida para Latinoamérica—, no con un sentido zoológico, sino incorporando y explicando las capacidades de sentir, sufrir o gozar de los animales. Algo en lo que nadie, salvo honrosísimas pero escasas excepciones, había reparado con la atención debida. En nuestro país, hasta hace pocos años, salvo los animales habituales de compañía —perro y gato—, los animales domésticos que nos rodeaban eran objeto de ciertos abusos y actos irresponsables, con lo que se demostraba nuestra ignorancia al no valorar que se trata de seres sensibles con una actividad cerebral muy parecida a la nuestra. En algunos casos muy cercana a la nuestra. El nacimiento de esta publicación, a principios de aquellos años noventa, significó tener la histórica oportunidad de vivir y dar a conocer la evolución del animalismo: la filosofía aparecida recientemente, puesta en orden por Peter Singer en su libro *Liberación animal*. Otro aspecto a tener en cuenta ha sido su continuidad desde entonces, pues con el soporte de nuestra editora, la Asociación Defensa Derechos Animal (ONG ADDA), se ha podido acceder y conocer de primera mano cualquier asunto que implicase la defensa de un animal. Se ha intentado ser veraz y respetuoso en los relatos, obviando radicalismos o descalificaciones que no conducen a nada, pero con el rigor informativo que nuestros lectores se merecen.

Este ejemplar, como siempre, va cargado de texto. Incide en su aspecto positivo en la supresión —tan deseada y trabajada— de las corridas de toros en Cataluña y otro, sorpresivo en sentido contrario: la pretensión de dar naturaleza de ley, perpetuando el maltrato animal que lleva implícito, a ciertas modalidades de *correbous*. Le dedicamos, además, un extenso artículo a Brigitte Bardot, un personaje excepcional e irrepetible. Completamos este contenido con una colaboración de Manuel Muñoz Peces-Barba y asuntos como la pasada pandemia de la gripe porcina, la utilización de la bandera con toro o un recuerdo de su viuda a Michael Ogorzaly, un apóstol antitaurino en los EEUU. Completamos con la habitual reseña de la sexta edición del Salón Animaladda y las acostumbradas noticias y micronoticias.

Les deseamos una agradable lectura y un mejor próximo año 2011, tanto para nuestros animales como para nuestros siempre amables lectores.

Nº 41 DICIEMBRE 2010

PRECIO / DONATIVO: 7,50

EDITA:
Asociación Defensa Derechos Animal. ADDA
c/Bailén, 164, bajos
08037 Barcelona
Tel. 93 459 1601 y 93 459 1674
E-mail <adda@addaong.org>
web <www.addaong.org>
NIF: G 58809104

En Madrid:
c/ Costanilla de los Ángeles, 13, 3º
28013 Madrid
Tel. 902 197 600
Dirección:
Manuel Cases
Redacción:
Isabel Cidoncha
Montse Paredes

Compaginación: ADDA
Infocomposición: Fco. Javier de Sande Zango
Impresión: Tipograf. Barcelona
Impresa en papel libre de cloro.
Consejo de Redacción:
Carmen Méndez, Fernando Turró,
Enric Garriga, Mª. Rosa Pruñonosa,
Romuald Massanas, Albert Pujol, Neus Aragones,
Eva Mª. Díaz y Oportet Editores.

ADDA DEFIENDE LOS ANIMALES es marca inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 1.555.610. Su publicación está autorizada y promovida por la **Asociación Defensa Derechos Animal, ADDA,** fundada en 1976 y Declarada de Utilidad Pública en Consejo de Ministros de fecha 31-07-1981. Es una ONG sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, apartidista e independiente. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 19.380, Sección 1ª y de la Generalitat de Catalunya con el nº 2.574, Sección 1ª. Entidad declarada colaboradora por la Generalitat de Catalunya y de la Comunidad Autónoma de Madrid, CAM. en fecha 22 de marzo 1994 con el nº C-008-CM.

La posición de la revista se expresa, tan sólo, en sus editoriales, no haciéndose responsable del contenido le los artículos de sus colaboradores. Prohibida la reproducción, total o parcial, del material escrito y gráfico de n/propiedad sin autorización expresa de sus editores.

¡CATALUÑA LIBRE DE TOROS!



El 12 de junio de 2006, cuatro años antes de la supresión de las corridas, ONG ADDA junto a la WSPA se manifestaba frente al Parlament de Cataluña, la pancarta decía: "Cataluña si te quieres presentar delante del mundo, primero suprime las corridas de toros". Un grupo de exaltados intento agreder a los animalistas que tuvieron que ser protegidos por los Mossos (policia autonómica catalana).

El día 28 de julio de 2010 ha de ser considerado, por el resultado y por lo que significa la supresión de las corridas de toros en Cataluña, una fecha histórica para los amantes de los animales. Algo que ONG ADDA, desde su fundación en el año 1976 y a través de su decurso, siempre ha tenido presente: por fin, al menos en Cataluña, se ha obtenido un resultado feliz, pero inesperado. Inesperado porque quienes, como ONG ADDA, hemos venido luchando durante mucho tiempo para conseguir la prohibición de las corridas de toros, pocas veces —a pesar de su rechazo popular— hemos tenido la certeza de que así sería.

A resultas de una Iniciativa de Legislación Popular (ILP) promovida por la Plataforma Ciudadana Prou, el Parlament de Catalunya terminó aprobando la prohibición. Es bien cierto que la crueldad de un espectáculo que basa su diversión en una metódica y programada tortura de un animal inocente —los animales siempre son inocentes— ya no tiene cabida en pleno siglo XXI y menos en ésta llamada «desarrollada Europa». Pero quienes día tras día y durante años han trabajado para su supresión, se han visto sorprendidos —incluso los más optimistas— por el progresivo rechazo que en los últimos 10 años ha tenido en la sociedad. Ni el *stablishment* taurófilo, confiado y lleno de prebendas y subvenciones, enquistado en los sectores más rancios del país, pudo pensar jamás que algún día tocaría a rebato. La fiesta ha terminado.

Durante el trámite parlamentario, en las dos ocasiones en que se convocó a diputados y diputadas del Parlament para emitir su voto, fueron acreditados una cantidad de medios de comunicación nacionales e internacionales que nunca se había visto antes. Si estaban allí era para que la noticia circulase por el mundo entero.

Vale, ahora con modestia, recordar que durante una fase de la campaña precedente a la ILP, ONG ADDA utilizó en Cataluña el eslogan «Cataluña, si quieres ser conocida en el mundo, primero suprime las corridas de toros». Y así ha sido.

EL NO DEL PRESIDENT

El día 28 de julio de 2010 el Parlament de Catalunya aprobaba por mayoría absoluta la erradicación de las corridas de toros. Noticia mundial por su significado al ser el inicio del fin de las corridas de toros, que será progresiva, pero constante, en el devenir de este siglo XXI que, tan sólo está en sus comienzos. La tortura como espectáculo ya no cabe en una revolución digital, como así quedará definido este siglo.

Si se ha producido este hecho ha sido por un movimiento cívico del pueblo catalán, que en los últimos decenios se ha mostrado cada vez más sensible al sufrimiento de los animales. Lo demuestra el liderazgo en sus leyes de protección, en sus ordenanzas municipales —las de la ciudad de Barcelona son un claro ejemplo— y en las sucesivas declaraciones de los municipios que se proclaman «amigos de los animales, contrarios al circo con animales y también a las corridas de toros». Pero no vamos a insistir ahora en algo que nuestros lectores habituales —que son quienes leyéndonos nos dan su confianza— ya conocen sobradamente.



José Montilla, ex-presidente de la Generalitat de Cataluña.

La decisión del Parlament de erradicar —a partir del 1 de enero de 2012— las corridas concuerda con el deseo, en bastante más de un 70 %, de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. El tema se ha politizado en exceso, cuando se trata de una expresión ética de carácter popular. En Canarias hace 19 años que su ley de protección las prohibió gracias a un diputado del Partido Popular (PP), animalista y sensibilizado con la causa, y nadie dijo nada en su contra. Pero, tratándose de Cataluña, la decisión ha desatado en el resto de España un rifirrafe político enorme, hasta con peticiones en el Parlamento español. Algo nunca visto, pues «hablando de toros», populares y socialistas siempre habían estado de acuerdo.

Siguiendo en el terreno político, durante dos legislaturas autonómicas Cataluña ha estado gobernada por el llamado «Tripartit», compuesto mayoritariamente por el Partit Socialista de Catalunya (PSC), acólitos del PSOE central, por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), nacionalista de izquierdas, y por Iniciativa per Catalunya - Verds, (IC-Verds), de sentido izquierdista más radical y ambientalista. El final del primer tripartito fue turbulento, pues Pascual Maragall (PSC), su ex-presidente, expulsó a ERC del gobierno. Con estos antecedentes se formó un segundo «Tripartit» también con mayoría del PSC y los mismos socios; su nuevo presidente: José Montilla, de origen andaluz y aficionado a los toros. Dado que los dos grupos coaligados eran antitaurinos y que antes habían presentado sendos proyectos para abolir las corridas les indicó, desde un principio y en previsión de futuras discrepancias, que no se hablaría de las corridas de toros. Así, tanto ERC como IC-Verds no repitieron la propuesta de presentar sendas solicitudes para suprimir los toros y las intenciones quedaron olvidadas. Los defensores de los animales, perplejos, contemplaron cómo transcurría el nuevo mandato sin que ni ERC ni IC-Verds se definiesen como lo habían hecho antes. Un simple escrito presentado en el registro del Parlament hubiese ahorrado un enorme esfuerzo a los animalistas. ONG ADDA, en particular, llevaba presentando desde el Fórum de las Culturas —y tras lograr que Barcelona se declarase ciudad antitaurina—, en sucesivas tandas, más de 700.000 firmas al Parlament. Fue entonces cuando la frustra-

ción popular se tradujo en una solicitud a través de una Iniciativa de Legislación Popular (ILP) llevada a cabo por la Plataforma Prou. Desde este medio se desearía y agradecería un desmentido tácito en el caso de que este supuesto acuerdo en el seno del ya finiquitado e irrepetible «Tripartit» no se hubiese producido en su momento.

Llegada la votación final y superadas las enmiendas a la totalidad, la votación favorable a la supresión de las corridas fue la siguiente: CIU mantuvo su palabra y dio libertad de voto a sus miembros; aportó 32 votos; ERC, 21 votos; IC-Verds, 12 votos; el partido Ciutadans pel Canvi (PSC-CpC), que es un grupo dentro del PSC inspirado por Maragall, 2 votos. Y el PSC, sólo 1 voto. El resultado fue de 68 votos a favor y 55 en contra. Total: mayoría absoluta. El PSC, a pesar de una presunta «libertad de voto», optó, menos uno, en bloque por el NO.

Como la votación fue nominal había expectación por conocer cuál sería la decisión del actual presidente en funciones de la Generalitat de Catalunya, José Montilla. Decepción para muchos, pues su voto fue NO. Pulsó el botón rojo, «el botón de la sangre», como había dicho minutos antes el diputado Francesc Pané (IC-Verds) en su intervención (ver su artículo en el ejemplar nº 40).

Este NO del president nos lleva a una reflexión: la máxima figura representativa que accede a un alto puesto público, en razón de una elección democrática, debe saber que a partir de su investidura representa no tan sólo a quienes le han votado, sino a todo el resto, sean de la tendencia que sean. Por ello y a partir de entonces, se les debe el merecido y debido respeto, lo que le obliga, de algún modo, a desligarse de su partido en razón del cargo que le han conferido. Son éstas las prácticas de un buen estadista. Lo mismo es aplicable a las dinastías reales sucesorias. Este voto negativo del ex-president, haciendo prevalecer sus aficiones personales a la alta representatividad de su cargo, no debió producirse, pues lo coherente —y se le ofrecía una ocasión única y excepcional para mostrarse como el presidente de todos los catalanes— hubiera sido escoger el botón intermedio, el de la abstención. Y aunque hubiera sido al revés y se tratase de un convencido antitaurino, tampoco le correspondía apretar el SÍ, el botón, según Pané, «del romero y la esperanza».

Transcribimos literalmente un artículo aparecido en Información Veterinaria editada por el Consejo General de Veterinarios de España en su ejemplar de noviembre de 2010.

Murieron lentamente
Sacrificados 2.200 animales en una protectora de forma "deliberada"

Dos responsables de una protectora animal de Torremolinos (Málaga) están imputados, entre otros delitos, de maltrato animal por sacrificar "de forma continuada, masiva, deliberada e injustificada" hasta 2.230 animales aplicando bajas dosis de medicamento letal, lo que producía una muerte lenta. La Guardia Civil ha informado en un comunicado de que a la directora de la protectora le imputan cuatro delitos más, entre ellos intrusismo profesional al inyectar a los animales un producto eutanásico sin titulo para ello y de apropiación indebida por no devolver en el plazo de permanencia legal animales entregados en su centro para su posterior adopción. A ella, cuyo nombre corresponde a las iniciales C.M.A., también le imputan falsedad documental, por supuestamente falsificar la firma de veterinarios y hacer uso fraudulento del número de colegiado y el sello oficial en los listados de animales sacrificados e incinerado: que remitía al Ayuntamiento de Torremolinos, y un delito de estafa. En esta actuación de los agentes coordinada con la Fiscalía de Medio Ambiente, hay un tercer arrestado, V.A.C.V., veterinario de esta Asociación para la Defensa y Protección de los Animales 'Parque Animal', a quien se le Imputa falsedad documental, lo mismo que se le atribuye a otro veterinario del colectivo no detenido, F.W.M.

El supuesto maltrato cometido por la directora y el encargado, F.B.G., consistía en sacrificios de animales con "muy bajas dosis de medicamento letal para ahorrar en costes, lo que causaba una muerte lenta y agónica", según el comunicado del Instituto Armado. El encargado está imputado, además, de intrusismo profesional, al Igual que la directora.

Respecto a la falsedad documental supuestamente cometida por ella, también se refiere a que conseguía recetas oficiales firmadas en blanco sin fecha por un veterinario y las completaba al estampar la fecha, cantidad y producto eutanásico para posteriormente entregarlo a la empresa suministradora.

Sin embargo, ese profesional de la veterinaria ni siquiera era conocido por la directora en esa fecha y había sido contratado meses después.

La directora presentó una denuncia en la que acusó al veterinario que tenía contratado y a un peluquero canino de los sacrificios de los animales, pero era falsa, ya que en el momento de los supuestos hechos el veterinario estaba en dependencias policiales prestando declaración ante los instructores, según la Guardia Civil.

El supuesto delito de estafa que se le imputa a ella es por incumplir las condiciones exigidas por el Ayuntamiento, ya que la dirección cobraba sistemáticamente 60 euros en concepto de tasas a quienes entregaban animales.

Los sacrificios masivos de animales se efectuaron entre el año pasado y éste y un veterinario que ejerció su actividad en la asociación lo denunció en junio pasado, lo que dio lugar a la actuación de los agentes del Servicio de Protección a la Naturaleza (SEPRONA) del instituto armado.

La asociación, que tiene un albergue en la Avenida de San Antón de Torremolinos donde se personaron los agentes, se creó en 1996 y se dedica a la recogida de animales abandonados y la búsqueda de dueños responsables que les proporcionen un nuevo hogar.

Cuida de más de cien animales, entre ellos perros y gatos, con ayuda de los donativos de sus socios y tiene su centro en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Torremolinos. Los arrestados pasarán a disposición del Juzgado de Instrucción número 5 de Torremolinos y el SEPRONA se dirigió en varias ocasiones al Colegio de Veterinarios de Málaga para solicitar información en relación con sus indagaciones sobre este caso, ante lo que desde esta institución han colaborado en lo posible al respecto.

MATADORES DE TOROS Y LAS BELLAS ARTES

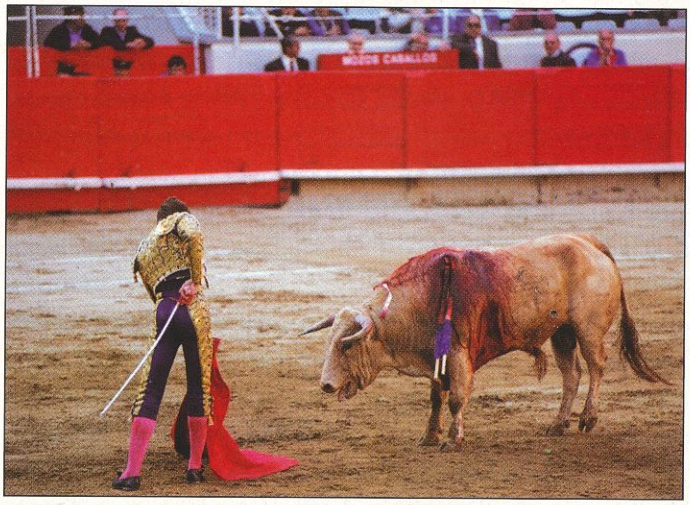
Manuel Muñoz Peces-Barba, presidente de la SPAP de Madrid

Los medios de comunicación informaron de que el Ministerio de Cultura ha otorgado las medallas de Las Bellas Artes a tres matadores de toros. Con gran asombro de gran parte de la población, este Ministerio, con la concesión de estas medallas, viene a modificar el concepto que todos teníamos de la cultura y de las Bellas Artes.

Ahora incluye en este concepto a la actividad de unos matadores que, de una manera cruenta y en un espectáculo (en el que la sangre y el sufrimiento del animal son protagonistas con el matador), causan la muerte a unos animales herbívoros, de naturaleza pacífica, que no llevan el combate en sus genes, y que siempre se han ganado otra medalla: la de ser nobles. Animal al que quieren hacer combatir engañándole y, para hacerle reaccionar, clavándole unos arpones a los que con eufemismo llaman banderillas; y, para intentar demostrar una superioridad de la que carecen, continúa su "artística" demostración después de que un jinete, exponiendo a su caballo a que sus intestinos queden desparramados en el suelo, le clava una lanza que le rompe los músculos del cuello, produciéndole heridas que le hacen botar sangre por la boca; e incluso muchas veces clavándole "banderillas negras", que son arpones aún más lacerantes que los anteriores, impidiendo al toro buscar un rincón para morir en una plaza ideada para ello redonda; hasta que al fin, agotado el toro de dolor, le clava una espada que le causa, a veces, a muerte, por lo que luego se le apuntilla con una daga o cuchillo. Este espectáculo, tan repugnante como los espectáculos circenses romanos, es ahora un arte. Y el artista es el matador.

No ha dejado de causar estupefacción la concesión de estas medallas a cuantos estamos identificados con el antiguo adagio: "La muerte y la tortura no son cultura". Pero en este país, en el que los grupos económicos de presión parecen imponer su rumbo y sus directrices a las clases gobernantes, todo es posible. Quizás por eso España sea diferente.





¿Ambos ejemplos, son asimilados por el Ministerio de Cultura como Bellas Artes?

Dejando aparte la aceptación o no de esta distinción por los interesados, lo que se pone de manifiesto es que este Ministerio considera cultura y arte el torturar y dar ignominiosa muerte a un ser que nada ha hecho para merecer esa muerte. Los matadores de toros quedan así equiparados en España a los que siempre han sido considerados artistas: a los compositores, a los músicos, a los poetas y demás escritores, a los actores, a los verdaderos arquitectos....

Matar, en España, merece la medalla de las Bellas Artes. Digno es esto para que se enteren nuestros conciudadanos europeos.

LA LEY CATALANA DEL *CORREBOUS*, SORPRENDENTE IMPROVISACIÓN

Redacción.- La reciente aprobación y próxima supresión de las corridas de toros en Catalunya (primero de enero de 2012), noticia que ha dado la vuelta al mundo, ha tenido un giro inesperado que ha despertado un cierto desconcierto en numerosas personas y que enturbia, indudablemente, la buena y avanzada imagen que en principio se dio.

Durante la larga y tediosa tramitación de la modificación de la Ley de Protección catalana apareció, por sorpresa, una proposición de ley promovida por Convergencia i Unió (CIU) en diciembre de 2009, que fue secundada con entusiasmo por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), Partit Popular (PP) y Ciudadanos. Prácticamente un pleno total para una aprobación por aclamación. En fin, *cum laude*. Tan sólo Iniciativa per Catalunya Verds (IC-Verds) evitó sumarse a este festival.

Dado el entusiasmo, la tramitación en la que confluían intereses políticos tan opuestos y encontrados entre gobierno, oposición y el mismo tripartito se resolvió de manera más práctica que antaño. Si antes, durante el trámite, fue la Comisión de Medio Ambiente, ahora sería la de Cultura la que se despachó denegando todas —absolutamente todas— las comparecencias presentadas por IC-Verds favorables a los intereses animalistas, aprobando todas —absolutamente todas— las proposiciones que debían favorecer este fugaz paso de la ley (ver despiece). Así, se aceptaron y celebraron —nunca mejor dicho— las comparecencias de alcaldes de la zona, ganaderos, representantes de peñas taurinas, delegados territoriales y hasta un productor de documentales y un director de museo.

Tan sólo surgió un ligero retraso para su precipitada aprobación, vista la celeridad que llevaba; el PP pidió a la Comisión de Garantías Constitucionales de la Generalidad su conformidad, que retrasó alrededor de un mes su trámite. Parecía con ello que el proyecto de ley tendría que discutirse en la próxima legislatura, pero al retrasar el presidente Montilla su mandato hasta el último plazo permitió, en un exhausto intento, tramitarlo en el plenario «escoba» que se celebró el día 22 de septiembre de 2010.

Se aprobaba por 114 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones, una ley políticamente oportunista para que las tierras del Ebro, en el sur de Cataluña, con sus *correbous* blindados, pudieran favorecer con sus votos a sus promotores; o al menos esto era lo que se pretendía: favorecer a sus partidos. Algo que no se produjo pues aparte del triunfo de CIU, ERC, que fue un fiel aliado en esta ley, perdió la mitad de sus escaños en las elecciones autonómicas catalanas del 28N. Únicamente IC-Verds integrante del tripartito logró librarse del desastre de sus dos socios. Estos posibles votos han quedado diluidos sin beneficiar a ninguno de ellos. La inoportunidad de esta medida ha llevado, sin pensarlo, a que las fiestas de los *correbous* que, aparte de las localidades en donde se celebran, eran poco conocidas por la ciudadanía catalana alcanzasen gran notoriedad. Se tenía conocimiento de ellas pero no, como ahora, con detalle, pues la televisión y la prensa gráfica fueron repitiendo imágenes de lo que realmente representan centrándose en las modalidades más crueles. Consecuentemente el debate público desatado ha servido, por fin, para dar a conocer lo que es el «toro ensogado» y el «toro de fuego» y en las últimas encuestas más del 80% de la población se muestra disconforme, superando incluso el 73 % que llevó a la supresión de las corridas de toros

La ley se desentiende del significado de la palabra *correbous*, —correr los toros—, y pretende camuflar el maltrato bajo las modalidades de «toro ensogado» y «toro embolado», que vulneran la actual ley de protección catalana en su Art. 6.1 que prohíbe la utilización de animales en espectáculos —entiéndase diversión— si pueden ocasionar sufrimiento, burlas o tratamientos antinaturales. El Art. 6.2, que si bien en su apartado b excluye de la prohibición la fiesta con novillos sin muerte del animal (*correbous*) en las fiestas y localidades donde tradicionalmente se celebran, dice expresamente que «en estos casos, está prohibido inferir daños a los animales». Además la ley en su preámbulo dice que los animales pueden sufrir física y psíquicamente.

Contrasta lo anterior con la exposición de motivos de la ley, de características inusuales —las esencias— y de una puerilidad impropia de un texto legal, en un intento de idealizar hasta extremos inconcebibles su verdadera necesidad: «la fiesta se viste de una magia única: el toro [...], la llegada del toro hace que se agiten todos los sentimientos por la estima que se siente de aquello que se percibe como propio [...], aquello que le liga con sus antepasados [...], aquello que hace vibrar con la única nota de todas las emociones ligadas a una tradición de casi 400 años [...], marcan todo el ritmo festivo de un acontecimiento extraordinario propio de nuestras raíces más profundas». En periodo de enmiendas, debieron quedar ruborizados ante tanto énfasis, porque en el texto definitivo se matizó tanta exaltación. Quede aquí reflejado, no obstante, el texto que fue y permaneció como propuesta durante numerosos meses.

Hace gala de catalanidad y tradición cuando, hay que recordar, que en la Comunidad Valenciana y en el bajo Aragón, este tipo de fiestas también se producen, y que en la población de Paterna (Valencia) el alcalde las suprimió a petición de la mayoría de sus vecinos, que en Navarra se está promoviendo que en el «toro embolado» se cambien las teas de brea ardiendo sobre su testuz con las chispas salpicando los ojos y la cabeza del toro por unas bombillas, ahora que las bombillas *led* ofrecen tantas y vistosas posibilidades. La Junta de Extremadura, justo 22 días después de la aprobación de la ley catalana, prohibía en su autonomía los «toros ensogados y de fuego» acusando al Parlament de hacer un discurso incoherente al prohibir las corridas de toros y tener otro criterio para los *correbous*. Lo que se silenciaba es que en aquella autonomía esta clase de festejos tenía poca incidencia; en cambio están plagados de festejos taurinos populares. Oportunista ha sido también esta decisión de la Junta que, «blindando» todo el entramado de las innumerables fiestas populares, prohíbe cualquier versión extremeña de los *correbous*. No se hace referencia al «Toro de San Juan» en Coria, por ejemplo, en donde se suprimieron los «soplillos» (dardos que se clavaban en el cuerpo del toro), pero donde se mata al toro de un disparo con un rifle —prácticamente un arma de guerra— en una calle entre la población.

¿Es razonable que se haga mención a que la diferencia entre las corridas de toros y los *correbous* es que no se mata al animal, cuando muchas veces morir puede representar el fin del sufrimiento? El mismo hecho de limitar la duración del «toro de fuego» —15 minutos— ya representa la aceptación intrínseca del sufrimiento que padece el toro.

Con el revuelo y las críticas que estos temas, tan sensibles en la ciudadanía, han suscitado —con razón— fuera de Cataluña, se incita a creer que la supresión de las corridas fue un acto político desvirtuando con ello la verdad: la gran mayoría de los catalanes no participaban ni deseaban la continuidad de las corridas de toros; algo que los mismos animalistas han tenido, con esfuerzo y desgana, que poner nuevamente de relieve.

La posición de ONG ADDA

Ante la aprobación de esta ley en el último pleno de la legislatura se ha visto que los resultados electorales, que la motivaron y precipitaron, no han sido los que se esperaban. ¿Debe perdurar o perpetuarse —como algunos celebran con su aprobación— una contradicción con la ley catalana de protección en cuanto al espíritu y el texto de este cuerpo legal y contra la opinión mayoritaria de la ciudadanía catalana? ONG ADDA, como ya viene expresando repetidamente en los medios de comunicación —a pesar de que en esta ocasión no obtuviera la difusión mediática esperada incluso habiendo presentado junto a las notas de prensa una copia del escrito que se entregó a todos los diputados y diputadas el mismo día anterior a la votación—, cree que existen suficientes muestras como para lograr que se rectifique el texto de esta ley de *correbous* para que siendo coherente se consolide el buen trato y respeto que merecen los animales. Se ha constatado que en las tierras del Ebre existe entre su población una mayoría importante de quienes los esperan cada verano como una nota de diversión tradicional de sus fiestas. Esto hay que aceptarlo. No obstante, bajo el genérico de *correbous* existen otras variantes. A pesar de ser una utilización de los animales, si estos festejos se desarrollan bajo unos protocolos —no es necesaria una ley— y la salvaguarda de la integridad del animal está asegurada, aun lamentándolo, se podrían continuar siempre que se suprimiesen las dos modalidades del «ensogado» y «de fuego» a los que aquí repetidamente se ha hecho mención. Ésta ha sido la posición de ONG ADDA y éste será en el futuro uno de sus cometidos.

TRAMITACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS
PARLAMENT DE CATALUNYA, LEY CATALANA DE CORREBOUS (08/03/2010)

Propuestas de comparecencias por grupos (se omiten nombres y apellidos).

Los llamados (08/03/2010)

.- Por el Partido Popular: (PPC):
Presidente del vacuno de las tierras del Ebro
Presidente de las Peñas taurinas de las tierras del Ebro
Representante de los veterinarios en las tierras del Ebro

.- Por Convergencia i Unió (CIU):
Presidente de la Agrupación de Peñas y Comisiones de Bous de las tierras del Ebro.
Un Ganadero.
Un Veterinario.
Alcalde de Amposta (tierras del Ebro).
Alcalde de Aldea y presidente del Consejo Comarcal del bajo Ebro.
Alcalde de Sant Carles de la Ràpita (tierras del Ebro).
Alcalde de Sant Jaume d'Enveja y presidente del Consejo Comarcal del Montsià (tierras del Ebro).
Delegado de la Generalitat en las tierras del Ebro.

.- Por el Partido Socialista (PSC) y Esquerra Republicana (ERC):
Colegio de Veterinarios de Tarragona.
Un realizador y productor de documentales.
Presidente de la Agrupación de Peñas Taurinas de las tierras del Ebro.
Jefe de espectáculos de la Generalitat en las tierras del Ebro.
Alcalde de Sant Jaume d'Enveja y presidente del Consejo Comarcal del Montsià.
Alcalde de Aldea y presidente del Consejo Comarcal del bajo Ebro.
Ganadero de Alfara de Carles (tierras del Ebro).
Directora de los Servicios territoriales del Interior, Relaciones Institucionales y participación de la Generalitat de las tierras del Ebro.
Director de los servicios territoriales de Medio Ambiente de las tierras del ebro de la Generalitat.
Director del museo de Montsià (tierras del Ebro).

.- Por el grupo mixto, Ciudadanos:
Representante de la Federación de Entidades Taurinas de Cataluña.
Representante de la Plataforma para la Promoción y la Difusión de la Fiesta.
Representante de la Asociación Defensa Derechos Animal (ONG ADDA).

.- Por Iniciativa per Catalunya-Verds:
Un profesor de la Facultad de Veterinaria de la UAB.
Presidente de la Asociación de Veterinarios para la Abolición de la Tauromaquia.
Un biólogo.
Representante de la Asociación Defensa Derechos Animal (ONG ADDA).
Un científico.
Una doctora especializada en la violencia contra los animales.

Los elegidos (25/03/2010)
Presidente de la Agrupación de las tierras del Ebro.
Alcalde de aldea y presidente del Consejo comarcal del bajo Ebro.
Alcalde de Sant Jaume d'Enveja y presidente del Consejo Comarcal del Montsià
Delegado territorial de la Generalidad en las tierras del Ebro.
Representación del Colegio de veterinarios de Cataluña.
Ganadero presidente del Vacuno bravo de las Tierras del Ebro.
Alcalde de Amposta (tierras del Ebro).
Alcalde de Sant Carles de la Ràpita (tierras del Ebro).
Realizador y productor de documentales.
Jefe del servicio de Juegos y Espectáculos en las tierras del Ebro.
Ganadero de Alfara de Carles.
Directora de los Servicios Territoriales de Interior, Relaciones Institucionales y participación de la Generalitat en las tierras del Ebro.
Director de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de la Generalitat en las tierras del Ebro.
Director del Museo del Montsià (tierras del Ebro).

Los rechazados
Federación de Entidades taurinas de Cataluña.
Plataforma para la >Promoción y Difusión de la Fiesta
Representante de la Asociación Defensa Derechos Animal. (*).
Profesor de veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. (*).
Presidente de la Asociación de Veterinarios para la Abolición de la Tauromaquia. (*).
Un biólogo. (*).
Representante de la Asociación Defensa Derechos Animal. (*).
Un científico. (*).
Una doctora especializada en violencia contra los animales. (*).

Los retirados
Representante de la Delegación Territorial de la Generalitat en las tierras del Ebro.
Un veterinario.

En resumen
Los 4 grupos parlamentarios proclives a la ley –excepto Ciudadanos que, entre otros, presentó a ONG ADDA- propusieron 23 comparecencias. IC-Verds, contraria a la ley propuso 6. Se eligieron 15 y se rechazaron 9. Entre éstas figuraban las 6 (*) que presentarían una argumentación contraria a la aprobación de la ley. Así se eliminó de antemano cualquier voz discordante. Se da la circunstancia que ONG ADDA fue rechazada por partida doble. Por algo sería.

NO ROTUNDO DE "INICIATITIVA PER CATALUNYA-VERDS" A LA LEY DE CORREBOUS CATALANA

Trascripción íntegra de la intervención del diputado **Sr. Pi y Noya**, adscrito al grupo parlamentario Iniciativa per Catalunya Verds, el dia 22 de septiembre de 2010 en el Pleno del Parlament cuando se debatió y aprobó la ley de regulación de los Correbous. Los entre paréntesis son aclaratorios de la editora.

Muchas gracias Señor Presidente. Permítanme que empiece por una constatación. Si salimos de este edificio y preguntamos al azar sobre la conveniencia o la oportunidad de que el Parlament de nuestro país regule la celebración de las fiestas con "bous" (bueyes=toros), pues les aseguro que la respuesta mayoritaria es que la gente no considera que esta tema sea prioritario y no entiende que esta Cámara le dedique la atención que le dedica. Pero, además, si les explicamos que esta regulación no requería una ley, que existe una normativa existente que se habría podido desarrollar, que existe un código de buenas prácticas al que se le habría podido dar forma normativa, se les explica que esto es lo que han hecho todas las demás comunidades autónomas, que ninguna de ellas tiene una ley como la que hoy desarrollamos, de la sorpresa se pasaría al desconcierto.



Daniel Pi i Noya, ex-diputado en el Parlament de Catalunya (foto ADDA).

Y lo que hoy estamos discutiendo no es como lo de los toros. Lo de los toros era una iniciativa legislativa popular, la gente la votó y la obligación de este Parlament era debatirla y aprobarla o rechazarla. Era una iniciativa que nos llegaba de la sociedad. Aquí no hay ninguna iniciativa de la sociedad. Lo que hoy debatimos, lo debatimos porque determinadas fuerzas políticas, no la que yo represento, no Iniciativa per Catalunya Verds – Esquerra Unida i Alternativa -, la han impulsado. Para ser más exactos, Convergencia i Unió la propuso y el PSC, Esquerra Republicana y el Partido Popular la siguieron alegremente. La primera pregunta, por tanto, que tenemos que formularnos es qué ha llevado a estas fuerzas políticas a impulsar una ley interesada e innecesaria. Y nosotros consideramos que la triste realidad es que los partidos que han impulsado esta ley no lo han hecho para cubrir un vacío legal que se podía cubrir de otra manera; lo han hecho para hacerse perdonar ante determinados sectores la aprobación de la Iniciativa Legislativa Popular, ILP, de los toros, por la que se prohibió las corridas de toros en Catalunya. Y esto los ha llevado a contradicciones evidentes y clamorosas.

Primera contradicción. Plantear el debate en términos identitarios. ¿Ustedes se acuerdan del debate de la ILP? Se insistió hasta la saciedad que no era un tema de identidad sino de percepción social. ¿Recuerdan las intervenciones en el Pleno? Están en el Diario de Sesiones, ¿eh? El señor Puigcercòs (ERC), por ejemplo: "el abolicionismo

no tiene patria, no busquen un debate identitario en este sentido" El señor Rull (CIU): "no estamos ante un debate Cataluña-España, no estamos ante un debate identitario". ¡Qué diferencia con el texto que hoy debatimos! En los dos primeros parágrafos del preámbulo, sale tres veces la palabra "Cataluña". El preámbulo dice: "las modalidades de "bous" marcan todo el ritmo festivo de un acontecimiento extraordinario propio de las raíces más profundas de Cataluña." ¿En qué quedamos? ¿Es un debate identitario o no lo es? ¿No lo es cuando los toros y lo es hoy, en el caso de los "bous"?, Cuesta creerlo, ¿no les parece?

Fíjense, por ejemplo en otra cosa: Aquí, hoy, el Grupo Socialista (PSC) ha reaccionado y ha dicho: No, no, demos libertad de voto". Quizás no lo digan de esta manera, quizás lo dicen de otra. O me refiero al caso de Convengència i Unió (CIU). ¿Cómo es que hoy impiden el voto de conciencia que sí permitieron cuando la ILP de los toros? ¿Qué diferencia hay entre una cosa y la otra? ¿Allá libertad y hoy no? Cuesta creer, también, ¿o no?

Proponen un texto que incorpora unos aspectos sesgados, tendenciosos. Me referiré a ellos más adelante. Y, además, me ponen en esta ley unas cuestiones de tipo administrativo impropias de una ley. Documentos a presentar: ¡importe de los seguros! ¿Son ustedes conscientes de que cada vez que tendremos que tocar el tema de los seguros tendremos que hacer una ley en el Parlament porque ustedes lo han puesto donde no debería, que es en un texto legal? En fin, ustedes sabrán porque lo sacan.

En su día, el Grupo parlamentario Iniciativa per Catalunya Verds – Ezquerra Unida I Alternativa, se opuso a la tramitación de la ley. Ya lo he dicho: considerábamos que no era necesario y que era contraproducente. El resto de grupos, con todo el derecho, ¡faltaría más!, la apoyaron. En el inicio de la ley, nuestro grupo propuso la comparecencia de entidades y personas del ámbito de la defensa de los derechos de los animales. No nos habría hecho ningún daño escucharlos. No se aceptó ninguna de estas propuestas. La totalidad de las comparecencias fueron de personas y entidades claramente pro-taurinas, que también queríamos escuchar ¡faltaría más! Pero hubiésemos tenido que escuchar a los unos y a los otros. Pues, miren, los impulsores de la ley no lo quisieron. Muy poco elegante; muy poco elegante y muy cobarde.

A pesar de estos inicios no demasiado alentadores, nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas con unos objetivos muy claros: eliminar las modalidades de la fiesta de "bous" en las que el maltrato es obvio y evidente, el toro embolado y el toro ensogado. Y, oigan, que nadie se asuste por decir que hacemos esto, porque no hemos hecho otra cosa que cumplir con el programa con el que nos presentamos en las elecciones del año 2006, que decía exactamente que "nosotros trabajaremos i afrontaremos firmemente y decididamente la prohibición del uso de animales en fiestas populares crueles: Corridas de toros, toros de fuegos y toros ensogados". Tengo que reconocer que nuestro grupo es un poco anticuado y entiende que en política lo que se promete, compromete. Y nosotros, por tanto, continuamos simplemente con lo que nos presentamos en las elecciones y gracias a eso, suponemos que la gente nos votó.

Por tanto, queríamos eliminar esas modalidades. Queríamos mantener la limitación de la celebración de las fiestas con "bous" a aquellas poblaciones en las que se celebran tradicionalmente. Y la nueva normativa permite la instauración en municipios en los que no se celebran. Y esto queda en evidencia en el dictamen del Consejo de Garantías Estatutarias. Dice, el Consejo de Garantías Estatutarias, que no Iniciativa per Catalunya Verds : "En suma, de la interpretación del artículo 3 no se concluye que la prohibición impida celebrar "correbous" en los municipios que hasta ahora no lo han disfrutado, como tampoco no impedirá que algunos municipios pueden instaurar de nuevo esta fiesta taurina, siempre que acrediten su tradición de acuerdo con la normativa". Esto lo dice el Consejo de garantías Estatutarias. Y yo añado: Una normativa ya bastante floja para que con un informe de unos antecedentes más o menos remotos se pueda autorizar. Pues esto, para nosotros, es un paso atrás respecto a la ley de 2003 (nuevo redactado de la ley de protección de los Animales del año 1988).

También querían delimitar claramente las responsabilidades en este tipo de actividades de manera que hubiera garantías jurídicas para todos: para los organizadores, sí, pero también para las entidades de defensa de los derechos de los animales en caso de incumplimiento. Por ejemplo, les propusimos la obligatoriedad de redactar una Acta de la fiesta en la que constaran las características de la celebración y las eventuales incidencias o incumplimientos; establecer un régimen sancionador claro y creíble. Y nada de eso fue aceptado. El texto del proyecto es a menudo contradictorio, difumina y hace prácticamente imposible asumir responsabilidades.

Y miren, para muestra unos cuantos ejemplos, no podré poner todos los que traigo. Empecemos por la edad mínima: en Cataluña, catorce años, en el País Valenciano, dieciséis años. Supongo que los catalanes son más precoces. Artículo 10 c: "Prohibición de descargas eléctricas innecesarias" ¿Es que las hay que son necesarias? ¿Acaso una descarga eléctrica no es un maltrato? Artículo 16 e – y leo la ley, su ley: establece "como agravante la reincidencia en el término del año en la comisión de faltas tipificadas" ¡Fantástico! En unas fiestas que se hacen de año en año, reincidir será ciertamente complicado, porque el plazo es sólo de un año y, por tanto, ya no te dará tiempo de llegar a la fiesta siguiente. El Artículo 16 f – es algo maravilloso: establece como atenuante "la buena disposición manifestada para cumplir las disposiciones legales acreditando la opción de medidas de reparación antes de finalizar el expediente sancionador" Esto es como si ustedes cuando reciben una multa de tráfico hicieran una carta al Sr. Saura (consejero de Politica Interior) y como que han hecho una carta de arrepentimiento, les rebajaran el importe. ¡Fantástico, también! Y no se pierdan este: 14 f: "Es una falta leve incumplir cualquier tipo de requisito", etc. "pero también es una falta leve cualquier infracción que, aún estando tipificada como falta grave o muy grave, por su naturaleza, por la ocasión o la circunstancia, se tenga que clasificar como leve". O sea, que una falta grave – un maltrato animal por ejemplo – si se hace en una ocasión o circunstancia que lo justifique – que no tengo ni idea de lo que quiere decir, ya veremos qué criterio se aplica – cincuenta euros de multa y a casa, chaval, que aquí no ha pasado nada. Tema cerrado.

Todas las enmiendas que hemos presentado en este sentido no han sido aceptadas, En cambio, sí que tengo que reconocer que se han aceptado parcialmente nuestras enmiendas al preámbulo, quizás porque esto les ha permitido arreglar un texto original ciertamente espectacular. Miren, el texto original decía: "las fiestas mayores gozan de un elemento exclusivo que desde el primer hasta el último día les da sentido, originalidad y las reviste de una magia única: el "bou". Con la llegada del "bou", se agitan todos los sentimientos por la estima que uno siente por lo que se percibe como propio, lo que nos une a nuestros antepasados, lo que hace sonar con una única nota todas las emociones ligadas a una tradición de casi cuatrocientos años. Marcan el ritmo festivo de un acontecimiento extraordinario, propio de nuestras raíces más profundas, propias de nuestro país, Cataluña"

Oigan, ¡que estaban haciendo una ley no un panfleto! Un panfleto rancio, además. Oigan, menos mal que no era un debate identitario; si llega a ser un debate identitario, no me puedo imaginar lo que habría dicho esa ley. ¡Anda que no hubiesen disfrutado los de la caverna mediática si les regalamos este preámbulo! Se habrían regodeado durante muchos días. Bueno, pues el autor de esta literatura, más propia de un panfleto que de un texto jurídico, recibió una enmienda – sólo una, la nuestra – a la que reconozco que ustedes se agarraron y gracias a eso el texto final es un poco más aceptable.

Pero el tripartito taurino nos ha aceptado las enmiendas del preámbulo, eso sí, pero poquita cosa más. I oigan, ante este planteamiento parcial, ante este no querer aceptar nuestras propuestas, hemos retirado todas las enmiendas que habíamos planteado para eventuales transacciones que finalmente han sido imposibles y hemos mantenido la totalidad de las enmiendas en las que se basa nuestro posicionamiento para que se voten en este Pleno. Y si son rechazadas, pues, votar en contra del dictamen de esta ley.

El voto negativo de Iniciativa per Catalunya Verds – Ezquerra Unida i Alternativa a esta ley es un voto coherente con nuestro posicionamiento en el reciente debate de la ILP de las corridas de toros. Hoy lo tengo muy fácil, hoy no necesito hacer ninguna filigrana. Hoy decimos exactamente lo que dijo el Sr. Pané (IC-Verds) el día que defendió la ILP, y lo hizo mejor que yo, porque sabe más. Nosotros no tenemos que hacernos perdonar nada. Es un voto que conecta con la sensibilidad social que considera como un valor que hay que proteger la exigencia de un trato digno a los animales, es un voto que busca aportar garantías frente a los que quieren diluir responsabilidades; es un voto con conciencia, la conciencia que hoy permitiremos … la conciencia que hoy no tendrán precisamente aquellos que presumieron de tenerla hace tan pocas semanas. Es el voto de la coherencia con nuestros principios y con nuestro programa electoral. Ya lo he dicho antes: en democracia, lo que se promete compromete. Y sobre todo – sobre todo – nuestro voto es el reflejo de una sensibilidad social creciente, sin lugar a dudas, creciente en Cataluña, Es, por tanto, clarísimamente, un voto de futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos en un sector del hemiciclo)

UNA PANDEMIA QUE NO FUE

Redacción.—Próximo al cierre del ejemplar correspondiente al primer semestre de 2009 (nº 38), aparecía en México la gripe porcina —denominada más tarde en España, por intereses del sector cárnico-porcino, como Gripe A— con unas características y una virulencia que llevó pronto a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo considerase como una pandemia. Por tratarse de un nuevo episodio de infecciones transmisibles de los animales —gripe asiática/gripe aviar— a los hombres, de inmediato fue objeto de nuestra atención, al entender que se trataba del resultado de una nueva manipulación o situación límite a la que se somete a los animales.

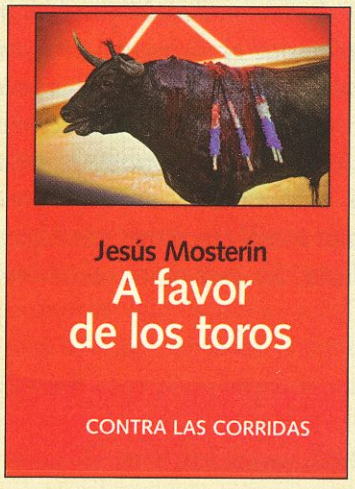
Ya en los siguientes meses los medios de comunicación daban a conocer, constantemente, y con toda clase de detalles, los episodios y el recuento, casi diario, de las víctimas. Por ello en el ejemplar de **ADDA Defiende los Animales**, correspondiente al segundo semestre (nº 39), se reproducía un artículo muy detallado basado en un informe de procedencia norteamericana que explicaba la interrelación entre los cerdos, los humanos y la nueva enfermedad. Datos, por cierto, rigurosos y muy poco difundidos por los medios generalistas.

Durante los meses de julio y agosto corrientes —año 2010— la misma OMS daba por finiquitada la denominación *pandémica*, y los medios de comunicación volvían sobre el tema con mucha menor intensidad y se expresaban acerca de las posibles exageraciones generadas por el *lobby* farmacéutico y el despilfarro de millones de vacunas inservibles. Resumiendo: quizá la OMS, en un exceso de celo, magnificó la situación; quizá sí que hubo intereses ocultos de las farmacéuticas —poderosas multinacionales—, pero la realidad es que la naturaleza se ha mostrado benigna con los humanos y aquella pandemia pasó de puntillas para diluirse entre otras gripes estacionales que afectan regularmente a todo el planeta.

Gripe porcina, SÍ; gripe A, NO

Sirva lo anterior como broche y cierre —¡se espera!— de esta alarma, que con el recuerdo de la «gripe española», terrible en Europa al principio del siglo XX, ya que se llevó por delante entre 40 y 50 millones de personas, se intentó magnificar.

Ahora se considera que era necesario y respetuoso hacia nuestros lectores, mentar de nuevo el asunto a fin de que no se pudiese pensar que esta publicación, que ahondó en el tema, ahora, por estar callada, se olvidaba de la cuestión. En absoluto. Es más: ha quedado probado y ratificado que la «pandemia» provenía del cerdo y de las condiciones y explotación a las que se halla sometido. Y quienes no lo aseguraron, por la incertidumbre del desarrollo de los acontecimientos y porque hubiesen tenido que aceptar una tremenda responsabilidad, ahora reconocen abiertamente que el origen provino del cerdo. O sea, que: gripe porcina SÍ; gripe A, NO.



Libros

Novedad. Acaba de aparecer el último libro de **Jesús Mosterín** (Bilbao, 1941) sobradamente conocido por nuestros lectores. **A favor de los toros. Contra las corridas**, recoge, revisados y aumentados, los textos "antitaurinos" de sus numerosos libros y artículos de prensa y otros trabajos inéditos.

Mosterín es uno de los filósofos hispanos de mayor prestigio internacional, colaborador de esta revista, y uno de los pocos pensadores actuales que se mueven con soltura en la frontera entre la ciencia y la filosofía. Es Profesor de Investigación del Instituto de Filosofía del CSIC, Catedrático de Lógica y filosofía de la universidad de Barcelona y un cúmulo de actividades más.

De venta en nuestro Rastrillo (www.addaong.org) al precio de 13,00 euros + portes.

Libro en rústica de medidas 15 x 23 centímetros. 118 páginas. Editorial Laetoli, Pamplona.

BRIGITTE BARDOT

Manuel Cases



Brigitte Bardot.

Podría iniciarse este relato completando el encabezamiento. Algo así como: Brigitte Bardot la brava, la genuina, la autentica, la única, la irrepetible... En todos los sentidos: como actriz, como modelo, como cantante, como sex simbol y como animalista. Son tantos los calificativos que su vida proporciona que lo más ajustado es dejarlo en su simplicidad: Brigitte Bardot. Con su nombre es más que suficiente.

Brigitte nació en París en una familia burguesa y tradicional el 27 de septiembre de 1934 —recordad esta fecha para felicitarla—. Tiene actualmente 76 años. Hija de Louis «Pilou» Bardot y de Anne-Marie Mucel. Los padres de Brigitte, por sus reacciones respecto a su fastuosa hija, debieron estar siempre muy unidos pues como se verá el rigor y el cuidado respecto a las buenas costumbres de su tiempo fueron muy estrictos durante su infancia, con lo que se llevó con rigor su educación y posteriores devaneos de juventud. ¿Qué debió pensar su riguroso padre, persona severa pero sensible, que años más tarde vería cómo su apellido Bardot tendría una resonancia que daría la vuelta al mundo? Porque Brigitte, una persona coherente desde el principio, no se cambió su nombre por otro artístico, algo común en el mundo del espectáculo.

De jovencita asistió a clases de danza y fue aceptada en el Conservatorio de la Ópera Nacional de París donde permaneció poco tiempo pues —empezó a aparecer su carácter— se sentía incómoda con los convencionalismos arraigados de tan antigua y prestigiosa institución. Empezó a posar para revistas, especialmente de moda, como *Elle, Le Jardin des Modes* y también para *Paris Mach*. Todo ello con la vigilancia y el permiso de sus padres que lo permitían «siempre que no cobrase por ello».

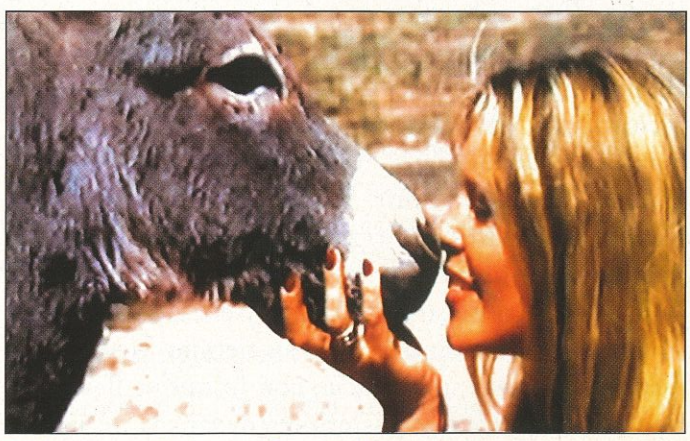
Su primer amor fue Roger Vadin, «algo que para una mujer es muy importante», que era seis años mayor

que ella. Vadin fue primero actor de teatro y más tarde realizador y director de cine, consiguiendo su mayor éxito con *Et Dieu... créa la femme* (1956) que lanzó a Brigitte al estrellato. Su noviazgo fue tumultuoso y la reacción de sus padres resultó ser la que se esperaba. Cuenta ella misma que estando en su casa, su padre puso una pistola en la sien de Vadin y le dijo: «si mi hija no es virgen cuando te cases, estás muerto» y por si fuera poco la madre apostilló: «y si mi marido no te mata, lo haré yo». Sus padres quisieron llevarla a un internado en Inglaterra para separarla de su amado; tenía 16 años, «mi padre contaba las cucharas cuando Roger venía a cenar para comprobar que no se había llevado ninguna». Finalmente se casarían en el año 1952, justo a los 18 años. El matrimonio duró cuatro años.

Brigitte tenía vocación y ganas de actuar y se esforzaba en lo que podía para triunfar, «siempre me preocupo por lo que hago». Poco a poco se fueron abriendo las puertas —su primera película fue en 1952— hasta que Brigitte se convirtió en ¡Brigitte Bardot, BB!, la más admirada, sexy y relumbrante de todas las estrellas del momento. «No tenía ni idea de lo que iba a pasar». Quizá aquellos comienzos que desdeñó en la Ópera Nacional de París dejaron su poso para la futura actriz. Fue tan enorme el éxito de sus películas, algunas de baja calidad como ella misma declararía años más tarde, que dieron la vuelta al mundo. Se dice que BB fue para Francia, en aquellos años 50 y 60, uno de los mayores ingresos en divisas del país. Se creó la «bardotlatría».

A los 22 años ya había participado en doce películas. Comenzó también desde muy joven su estrecha relación con Saint Tropez —Saint Trop para los enterados—. Sus padres habían comprado una pequeña casa, La Madrague, «era un pueblecito en donde todo el mundo se conocía; no había famosos ni nada parecido, era una casa, mi primera casa, no un piso en París. Todos mis animales están en casas, no en pisos». Empieza para ella una vida azarosa entre las películas, los posados, las apariciones en la televisión y un cúmulo de viajes y compromisos. Es escogida como representación de la Marianne francesa, máxima representación de la República, para figurar en todos los ayuntamientos de Francia, la recibe la reina Isabel y Picasso la introduce en el arte contemporáneo. Su visita a Estados Unidos y Latinoamérica produce una verdadera sensación que ninguna otra actriz había provocado. La pregunta de los medios era por qué había tardado tanto en venir a América. Hollywood no quería desperdiciar el filón económico que representaba y trabajó en películas con Kirk Douglas y James Steward siendo doblada a causa de su limitado inglés. Como no podía pensar lo que le iba a suceder, la fama empieza a socavar su libertad. Los *paparazzi* —los italianos los más agresivos— y los curiosos le hacían la vida imposible y va encerrándose cada vez más en sí misma. «En algunos momentos me sentí como un animal perseguido por los cazadores. Es una de las razones por las que me siento más cerca de los animales que de los seres humanos. Me identifico más con los animales porque en ocasiones he vivido como uno de ellos. Escuchaba el clic de una cámara en lugares en que ninguno diría que había una cámara cerca. En casa tengo que tener las cortinas cerradas».

Cuanto más avanzaba la fama de la Bardot, en su interior más se sentía incomoda con «aquella vida agradable, que es como estar en la cárcel; la fama es el resplandeciente luto por la felicidad». También cierta crítica se cebó de forma encarnizada con ella tachándola tanto de mala actriz, como de mala cantante y de tener una pobre dicción. Con lo único que no se atrevieron fue con su despampanante belleza. Tampoco fue aceptada por una parte de la conservadora ciudadanía francesa —esa durmiente e innata envidia en el ser humano—. Recibía cartas infamantes y tuvo que soportar los comentarios de un público que nunca se apiada de una estrella hasta que fallece. Brigitte, una persona sensible, no podía soportar aquella presión familiar y pública y una noche cuando sus padres junto a su hermana salieron «a mi no me apetecía y me quedé en casa; creo que fueron al cine. Cuando estaban fuera metí la cabeza dentro del horno. Volvie-



Brigitte junto al burro que fue más famoso de Francia.



Brigitte en su primer viaje a Canadá.

ron pronto porque llegaron tarde o la cola era demasiado larga. La casa apestaba a gas. Yo estaba muy mal». Como cualquier cosa que se relacionase con BB fue pública rápidamente. Incluso recibiría una carta que le decía «la próxima vez tírate desde un séptimo piso y habrá una zorra menos en la tierra». Relata en otra ocasión que al coincidir en un ascensor con una mujer que la reconoció, le espetó lo que pensaba de ella y la trató como si fuese una cualquiera. Este hecho se repitió en una escena en el cine que fue fiel reflejo de lo ocurrido.

La tensión que la oprimía continuaba en aumento, «dicen cosas que no he dicho, que he hecho cosas que no he hecho, cuando no hay nada que contar se lo inventan. Siento que ya no soy libre, muchos de los que fueron mis amigos me han traicionado vendiendo historias a la prensa por algo de dinero, diciendo dónde me escondía o cosas que yo les había contado». Ha vivido varios intentos de suicidio que algunos directores, en una clara manipulación, aprovecharon para incluir en las películas que se inspiraban en su propia vida. Una de sus secretarias vendió algunos de sus objetos por 50.000 francos. «Pensé que iba a estallar, quería hacer lo contrario de lo que todos me decían que hiciese. Que me casara de nuevo, que tuviese hijos, que fuese una esposa fiel y todo me parecía tan improbable que me fui al extremo opuesto» ¡Y tanto que reaccionó! En vez de amilanarse ante estas situaciones de estrés extremo siguió adelante y no sólo no hizo caso de lo que podían decir, sino que se mostró desafiante. La Bardot se niega a disculparse por ser bella y sexy; empieza a disfrutar del sol, del mar y... de los hombres, «no soy feminista en absoluto, soy *masculinista*: me encantan los hombres. Descubrí la vida, descubrí a los hombres, siempre deseando un chico mejor que el anterior, pero no me centraba en nada. Es verdad que tampoco era bueno para mí». Es una de las primeras actrices en pasar de una relación a otra, exprime a sus parejas buscando siempre algo mejor. Sus compañeros de rodaje se convierten en sus amantes y sus amantes se convierten en sus maridos.

Tuvo una relación con Sacha Distel, un famoso cantante y guitarrista de jazz, al que sucedió el actor Jacques Charrier (1926) con el que rodó una película y de quien quedó embarazada a los 26 años. Tuvo a Nicolás, su único hijo; su segundo matrimonio tampoco duraría. El juez concedió la tutela de Nicolás a Charrier quien continuó siempre con su padre. Esta será su última concesión a su familia y a su público. No por ello los medios dejaron de presentar este hecho como la boda del siglo, aunque la criticaron por carecer de sentido maternal. Los *paparazzi* pagaban fortunas por una ventana o cualquier lugar para lograr una foto. Bardot ya había abortado dos veces en secreto mientras estaba con Roger Vadin. Se vio obligada ahora a seguir con su embarazo al no encontrar un médico dispuesto a realizar la operación a una paciente llamada BB. «No sé nada de mi hijo desde hace años, prefiero no hablar del tema; es muy triste pues es mi hijo. Cuando creció ya nos llevábamos bien con Jacques, pero al publicarse mi autobiografía su padre montó un gran escándalo. Involucró a mi hijo en el asunto y ya no sé nada más de él. No quiero hablar más de este tema». Nicolás se casó en Noruega y es padre de dos hijos.

Su nueva relación fue con Gunter Sachs, un *playboy* multimillonario alemán. Se casaron en Nevada (Estados Unidos) en lo que se consideró la boda más secreta del mundo. Gunter desplegó, para conquistarla, la más espectacular parafernalia que su posición le permitía. Un helicóptero lanzaba miles de rosas —se supone que rojas— sobre La Madrague en Saint Trop. «Gunter es un príncipe, vive como un aristócrata. Aunque ya no estemos casados, me continua teniendo muchísimo cariño. Seguimos en contacto y es realmente encantador. La belleza que puede seducir durante un tiempo es efímera. Sin embargo, la profundidad, el talento y la ternura, todas estas cosas, son mucho más importantes que la belleza. Duran mucho más. Creo que llega un momento en el que dejamos de percibir la belleza y somos mucho más

receptivos a la inteligencia, la sensibilidad y otras cosas que resultan mucho más importantes».

Brigitte Bardot, todavía en sus años resplandecientes y con el cúmulo de experiencias que una vida tan intensa le ha proporcionado, inicia una reflexión profunda de sí misma. Madura. «El hecho de trabajar en el cine es desestabilizador. El hecho de cambiar de compañeros, de novios, de maridos... no habría podido durar en un mundo tan hostil en el que no me sentía nada integrada. La raza humana me pone enferma. Es el dinero el que dirige el mundo y lo dirige hacia las peores atrocidades. Preferí hacer otra cosa que seguir pareciendo bonita y aparecer en todas las portadas y todas las películas teniendo que estar guapa todos los días. Ya he hecho suficientes películas. Hay otras cosas que hacer en la vida y ésta es una buena forma de dejarlo». Protagonizó 48 películas de las que diría que «sólo cinco eran buenas». Fue consecuente y en 1974, justo después de su 40 cumpleaños, una edad todavía pletórica para una actriz, declara que deja para siempre el cine y el espectáculo. Coherencia una vez más. ¡Cuántos artistas llevan retirándose año tras año! «En la vida hay momentos para buscar el éxito y momentos para buscar la felicidad».

La Bardot animalista

Como ya se ha podido constatar en la cima de su vida artística, ya deja entrever, de vez en cuando, su amor por los animales. En plena fama acogió a un burro en su casa de La Madrague. Burro que se hizo más que famoso. Sus reflexiones respecto a los animales y su compasión hacia ellos llevaban intrínsecas otras acciones que eclosionarían más tarde. Bardot deja su vida artística y se lanza de lleno a la defensa de los animales. No como otras famosas que aparecen, apoyan y se dejan ver para ciertas campañas sin olvidar toda su trayectoria personal. Para el movimiento animalista ha sido y es el personaje más carismático y mediático que ha podido transmitir al mundo entero las crueldades, la falta de sensibilidad y el olvido con que la creciente sociedad del bienestar está sometiendo a estos seres sin voz que demandan conocimiento, respeto y un trato más respetuoso acorde con su capacidad de sufrimiento.

La Bardot animalista lo deja todo e inicia una cruzada en su defensa; pero para ello se precisa financiación.



En sus primeros años ya mostraba pasión por los animales.

Se desprende de sus joyas en una celebrada subasta entre las que figuraba un enorme brillante que fue obsequio de Gunter Sachs. El mismo Gunter, en un gesto de gentileza y elegancia, pujó por él y lo rescató. El importe —alrededor de tres millones de francos— se sumó al total de los ingresos obtenidos en los lotes. Pero no se lo devolvió porque, con una gran agudeza, pensó... ¡que lo volvería a subastar!

Desea hacer las cosas bien y sentar una estructura potente y estable con personalidad jurídica. Funda en París la *Fondation Brigitte Bardot,* que será declarada de utilidad publica y uno de los foros —no sólo en Francia, sino en el mundo entero— de denuncia despiadada —porque no existe piedad con los animales— contra los abusos y crueldades que se cometen con ellos. Empieza una denuncia constante contra la industria de la carne y su forma de sacrificar a los animales, contra las matanzas sin aturdimiento previo por razones religiosas, contra el transporte y el consumo de la carne de caballo, contra la «danza del oso» en Bulgaria, contra la caza de lobos en Hungría, contra las peleas de perros en Rusia, etc. Son tantas las campañas y los esfuerzos realizados que, por mucho que se intentase inventariarlos, es seguro que muchos de ellos serían olvidados.

El hecho de que la Bardot —una persona mediática como ella— abandonase el cine para defender a los animales no puede pasar desapercibido y, como siempre, sus incondicionales y sus detractores analizan la decisión de acuerdo a criterios subjetivos. Con los años, con la tenacidad y total dedicación a la que se entrega, su anterior figura artística va quedando relegada a un segundo lugar para aparecer como lo que

ella decidió ser en su momento: una activista volcada plenamente en una causa justa. Con ello se ha ganado merecidamente la admiración y el respeto de todos y hasta de quienes se ensañaban con ella. 30 años más tarde han tenido que reconocer que era un buena actriz y una buen cantante. La fundación implica, además de las campañas puntuales, el trabajo en albergues como el de M. Auzou en Normandía u otros diseminados en Francia que acogen a animales que han tenido que ser rescatados por motivos puntuales.

Una de las más exitosas y expandidas campañas fue su primera presencia en Canadá (1977) para denunciar la cruel matanza de los bebés foca para la utilización de su piel. «Tengo tan buen recuerdo de estos momentos. Fue tan hermoso. Tuve la cría de foca en mis manos. Fue maravilloso. Impediremos matar crías de foca para hacer abrigos de piel a estúpidas (...) No lo hemos conseguido. Siempre llevo una pequeña cruz en el bolsillo. Me protege. Necesito que alguien me proteja porque lo que pretendo hacer no es fácil». Volvió a Canadá en el mes de marzo del año 2006, en donde dio una rueda de prensa en Ottawa con la asistencia de 250 periodistas del mundo entero: «Ya no soy joven, es poco probable que vuelva alguna vez. Ya ha sido bastante duro poder estar aquí, pero antes de morir quiero ver el final de esta masacre. Les pido de todo corazón a ustedes los periodistas que pueden ayudarme, ya que transmiten información a la opinión publica, que expliquen que no hay necesidad de vender las pieles, la caza, y los penes triturados de foca para fabricar afrodisíacos para los países asiáticos. ¡Si no se pone dura, no se pone dura! Pero, ¡maldita sea!, no podemos seguir aniquilando toda una especie para que a unos se les ponga dura. ¡J...!». Llevaba una carta y un vídeo para entregar a Stephen Harper, el recién elegido primer ministro conservador y actualmente todavía en el gobierno, que no se dignó a recibirla. Se produjo una escena dolorosa, humillante para ella y vergonzante para todos aquellos sensibilizados no sólo con la lucha en favor de los animales, sino con la elegancia y la cortesía en el trato, cuando la Bardot, apoyada ya en sus muletas, fue recibida por un funcionario que le impidió el paso y con displicencia le recogió el escrito. Cuando casi suplicando le dijo: «Deseo entrar para entregar un documento al primer ministro; soy Brigitte Bardot. Por favor, lo he traído en persona y además le he escrito una carta... ¿Se la dará? Gracias. Adiós». Stephen Harper es un político conservador elegido democráticamente y mandatario de un importante país, ¿pero alguien le conoce aparte de sus ciudadanos? ¿Puede compararse a un mito mundial como es Brigitte Bardot? Quienes siguen el preocupante tema de las matanzas —el animalista avanzado— sí conocen las dificultades políticas que ha tenido Harper con uno de sus ministros, que se vio involucrado en un asunto relacionado con el comercio de pieles de foca mientras era miembro distinguido de una importante entidad animalista de ámbito mundial. La Bardot —la autentica— sin tapujos se despachó a gusto: «sólo los idiotas renuncian a cambiar su mentalidad».



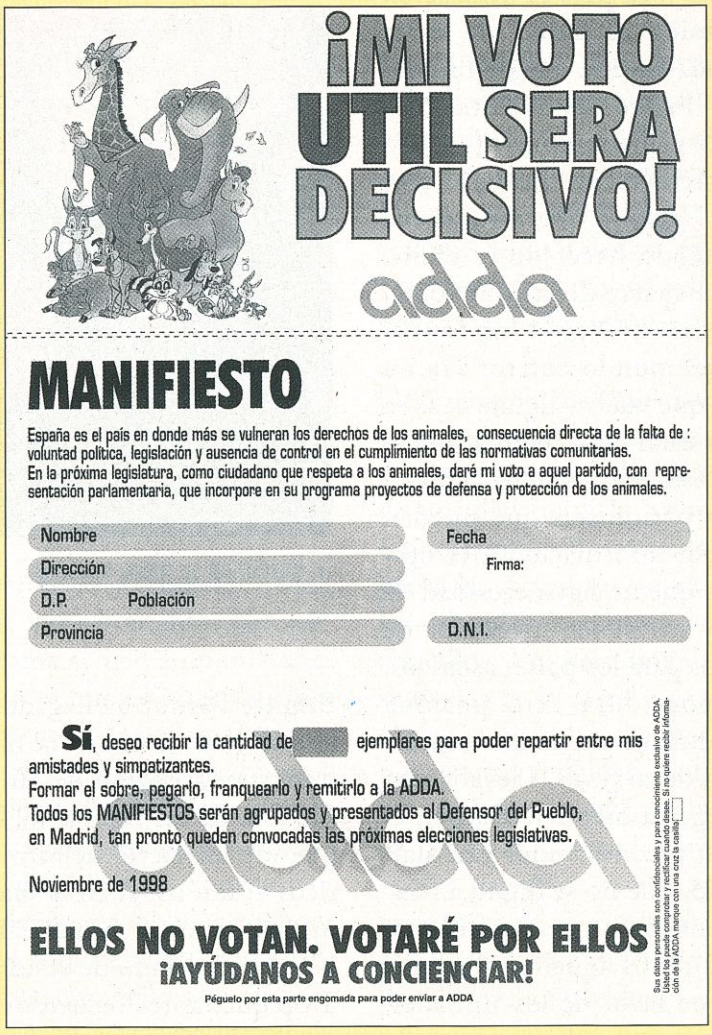
La Bardot en su plena madurez.

Brigitte Bardot ha llegado a una serena madurez. En el año 1985 rechazó la más preciada condecoración francesa: la Legión de Honor. Baste decir que quien fue una de las figuras más envidiadas del mundo ha querido envejecer de forma natural sin retoques estéticos —tan usual en la mayoría de actrices— manteniendo frente al mundo su plena identidad y aspecto. Nunca ha dejado de residir en La Madrague de Saint Trop que tantos recuerdos le debe de llevar de su azarosa vida. Casada desde hace tiempo con Bernard d'Ormal, persona muy afín al movimiento de extrema derecha francés, ha sido también tachada de xerófaga por sus declaraciones, lo que le produjo numerosos problemas con la justicia. Le han propuesto formar parte de partidos políticos a lo que nunca ha accedido. (*Fondo documental: Programa Bio de Canal Digital Plus, buscador de Google y conocimientos propios del autor*).

ANECDOTARIO DE CAMPAÑAS DE ONG ADDA

Ocurrió en el año 1999, y es posible que quienes en aquella fecha ya eran socios lo recuerden. Conscientes, por aquellas fechas, de que para ver satisfechas nuestras solicitudes y anhelos era necesario llegar, como país democrático, a los partidos políticos, decidimos hacer una campaña reuniendo firmas de socios, colaboradores y simpatizantes.

Con ya 23 años de existencia y un trabajo y entusiasmo enormes, así como el deseo de hacer las cosas lo mejor posible, conseguimos reunir 3.267 folletos firmados, pocas fechas antes de una convocatoria de elecciones generales. La campaña se titulaba «El Voto Útil», en la que se requería a nuestros simpatizantes cumplimentar un escrito con sus señas y su firma. La petición que se hacía a los partidos políticos era la siguiente: «*España es el país donde más se vulneran los derechos de los animales, consecuencia directa de la falta de voluntad política, legislación y ausencia de control en el cumplimiento de las normas comunitarias. En la próxima legislatura, como ciudadano que respeta a los animales, daré mi voto a aquel partido con representación parlamentaria que incorpore en su programa proyectos de defensa y protección de los animales*». Como se ve, el texto, 11 años después, conserva toda su actualidad.



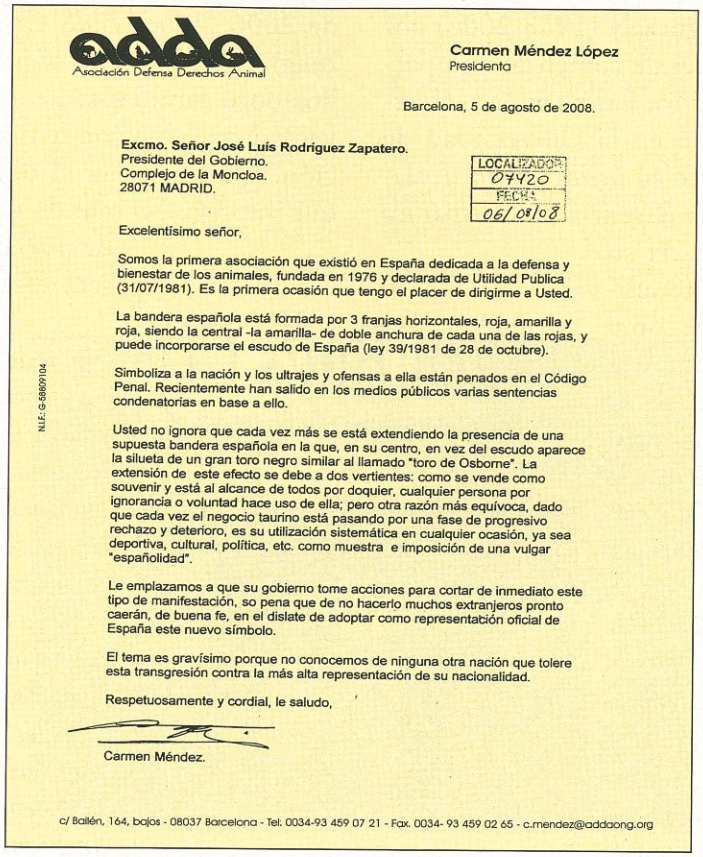
Llevados por este entusiasmo se decidió que era necesario pasar por un notario para que protocolizase y diese fe de todos estos manifiestos. El 7 de octubre del año 1999, el notario Agustín Ferrán Fuentes, de Barcelona, y después de un trabajo enorme —no en vano se le colapsó la notaría comprobando y contando de uno en uno cada escrito— entregó a ADDA la escritura, devolviendo los manifiestos junto a tantas copias simples como partidos a los que se les haría llegar en el Congreso de los Diputados de Madrid. Pero el ADDA, reticente, fue a más, y remitió también una copia de la escritura acompañada de los manifiestos ¡al Defensor del Pueblo!

Es de suponer que la solemnidad de la campaña, avalada por los escritos y la fe notarial, debió de ser considerada por nuestro *ombudsman* como algo que debía ser tomado muy en serio y, por lo tanto, dar acuse de recibo de cada uno de los escritos a su destinatario, pues en él figuraban completas sus señas. Cierto día, en las oficinas de ONG ADDA, empezaron a recibirse cartas, llamadas telefónicas y consultas de muchísimas personas alarmadas por haber recibido un escrito personal del Defensor del Pueblo sobre un tema que muchos ya ni recordaban. Fue una labor tediosa, pero necesaria, explicar lo ocurrido.

En resumen: los partidos políticos pasaron olímpicamente, pero en una notaría barcelonesa y en las dependencias del Defensor del Pueblo en Madrid, el trabajo debió de parecerles agotador.

¿FUE ESCUCHADA LA DENUNCIA?

En el mes de agosto del año 2008, ONG ADDA se dirigía mediante escrito a José Luis Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno, denunciando la equívoca utilización de la bandera española con toro; escrito que, acusando recibo, fue contestado diplomáticamente por parte del gabinete de la presidencia. Ahora y aquí figura el texto literal de aquel escrito y el calado de su contenido.



adda
Asociación Defensa Derechos Animal

Carmen Méndez López
Presidenta

Barcelona, 5 de agosto de 2008.

Excmo. Señor José Luis Rodríguez Zapatero.
Presidente del Gobierno.
Complejo de la Moncloa.
28071 MADRID.

LOCALIZADO
07420
FECHA
06/08/08

Excelentísimo señor,

Somos la primera asociación que existió en España dedicada a la defensa y bienestar de los animales, fundada en 1976 y declarada de Utilidad Publica (31/07/1981). Es la primera ocasión que tengo el placer de dirigirme a Usted.

La bandera española está formada por 3 franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la central -la amarilla- de doble anchura de cada una de las rojas, y puede incorporarse el escudo de España (ley 39/1981 de 28 de octubre).

Simboliza a la nación y los ultrajes y ofensas a ella están penados en el Código Penal. Recientemente han salido en los medios públicos varias sentencias condenatorias en base a ello.

Usted no ignora que cada vez más se está extendiendo la presencia de una supuesta bandera española en la que, en su centro, en vez del escudo aparece la silueta de un gran toro negro similar al llamado "toro de Osborne". La extensión de este efecto se debe a dos vertientes: como se vende como souvenir y está al alcance de todos por doquier, cualquier persona por ignorancia o voluntad hace uso de ella; pero otra razón más equívoca, dado que cada vez el negocio taurino está pasando por una fase de progresivo rechazo y deterioro, es su utilización sistemática en cualquier ocasión, ya sea deportiva, cultural, política, etc. como muestra e imposición de una vulgar "españolidad".

Le emplazamos a que su gobierno tome acciones para cortar de inmediato este tipo de manifestación, so pena que de no hacerlo muchos extranjeros pronto caerán, de buena fe, en el dislate de adoptar como representación oficial de España este nuevo símbolo.

El tema es gravísimo porque no conocemos de ninguna otra nación que tolere esta transgresión contra la más alta representación de su nacionalidad.

Respetuosamente y cordial, le saludo,

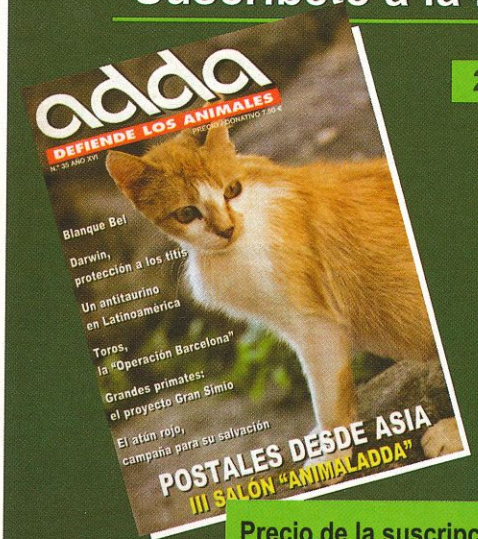
Carmen Méndez.

N.I.F.: G-58609104

c/ Bailén, 164, bajos - 08037 Barcelona - Tel. 0034-93 459 07 21 - Fax. 0034- 93 459 02 65 - c.mendez@addaong.org

Se está ya en el año 2010. Han pasado dos años, y, durante este período, con motivo del escrito/denuncia, se ha estado muy atento en comprobar la aparición de la bandera española con toro a través de las pantallas de la televisión. Desde entonces, y de forma progresiva, se ha podido comprobar que las imágenes de bandera con toro que se han visto en los medios de comunicación han sido pocas o muy pocas. Tampoco hay que pensar que hayan desaparecido, pero sí que existen instrucciones para evitarlo. En el año 2008 una bandera con toro situada estratégicamente en el fondo de la pista del Masters de Montecarlo, en que jugaba Rafa Nadal, fue objeto de numerosas quejas tanto al club como a los patrocinadores y ya no apareció más. Ni en 2009 ni en 2010. Y lo que más ratifica que la denuncia de ONG ADDA ha tenido consecuencias positivas es que con motivo de la Copa del Mundo de fútbol en Sudáfrica, lugar idóneo para mostrar este falso españolismo barato, sólo se pudo captar una de refilón que hacía publicidad de los cogollos navarros. Y en el torneo de Wimbledon en 2010, que también ganó Nadal, ni una sola.

Suscríbete a la revista "ADDA Defiende los Animales"



20 años informando para ser un animalista avanzado

Pionera en España en su defensa y protección. Y la primera aparecida en el mundo en lengua española.
Si ya eres suscriptor ayuda a ampliar su difusión entre tus amistades. Mucha gente desconoce los abusos que sufren los animales. La información contribuye a concienciar.
Desde el año 1991 esta publicación informa con rigor e imparcialidad.

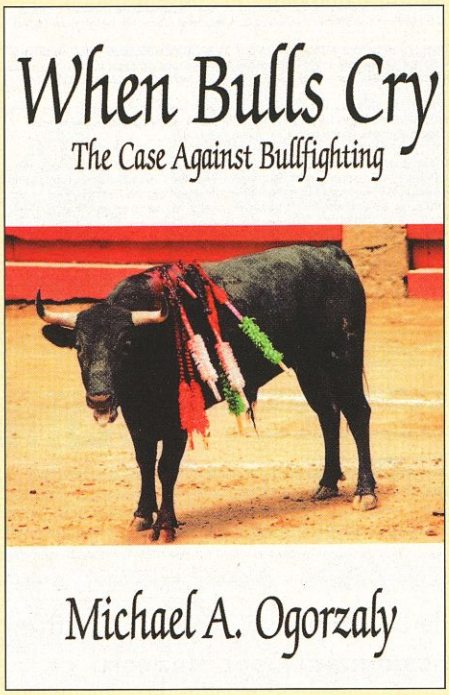
Una selección de artículos, clasificados por temas, como archivo documental, pueden ser consultados en nuestra web.

Entra en Google como **Adda Revista**
¡No encontrarás otra publicación especializada en la defensa de los animales que te pueda ofrecer una recopilación de tanta información!

Precio de la suscripción: 30 euros por cuatro ejemplares. *Dos por año, aparición en junio y diciembre.*

ROSE OGORZALY RECUERDA A SU ESPOSO, MICHAEL

El amor de **Michael Allen Ogorzaly** (1948-2006) por los toros empezó poco después de comenzar a impartir clases sobre España y América Latina en la Universidad de Chicago. Se graduó en la Universidad de Nôtre Dame en 1983. Publicó su primer libro titulado *Waldo Frank: Profeta de la Regeneración Hispánica* en 1994. Poco después llegaría su implicación en el movimiento animalista y sus reflexiones sobre cómo podía ayudar para dar a conocer a la opinión pública la crueldad, el sadismo y la barbaridad de las corridas de toros. Siempre pensó que la pluma es más poderosa que la espada. Así que empezó a investigar sobre las corridas de toros. En el año 2000, la *Midwest Association* de estudios latinoamericanos aceptó su ensayo: *Pepsi se anuncia en las plazas de toros de Méjico*; se leyó durante la conferencia celebrada en la Universidad Autónoma Chapingo, en Huatusco, Méjico. Este ensayo está basado en una entrevista del activista defensor de los animales Steve Hindi de la Asociación *Shark - Showing Animals Respect and Kindness*, donde mostraba su respeto por los animales y por su bondad. Se proyectaron los vídeos grabados por él mismo. Recuerdo que Steve decía que era difícil ignorar los gritos de dolor de los toros. Creo que esto influyó muchísimo para que Michael eligiera como título de su libro: *Cuando los toros gritan: Juicio contra las corridas de toros* publicado en inglés el 13 de abril de 2006 (*When Bulls Cry. The Case Against Bullfigtijng*). En dicho libro se propuso contar, a todos aquellos poco familiarizados con las corridas de toros, la verdad que se esconde detrás de esta supuesta tradición. Quería poner al descubierto «la podredumbre que impregna el mundo de los toros, con la esperanza de que algún día esta cruel práctica será abolida».



Nota de la Editora: Michael Ogorzaly, que publicó su libro el mismo año de su fallecimiento a los 58 años, era un norteamericano de descendencia polaca. Un desgraciado accidente de automóvil que le costó la vida a un acompañante, le dejó inválido y en silla de ruedas para el resto de sus días. Su esposa ***Rosa María García Ogorzaly*** *fue una inestimable ayuda para él, dándole ánimos para que pudiese continuar activo en la docencia. Ambos se conocieron en el mismo ambiente universitario. Michael y ONG ADDA se mantuvieron en contacto en los últimos años. Agradecemos muchísimo a Rose el recuerdo que nos ha enviado de Michael quien en la dedicatoria de su libro a ADDA y a nuestro Director (6 de octubre de 2006), escribía «espero que este libro ayudará de alguna manera a iluminar a aquella gente que no conoce nada acerca del sadismo y la violencia de las corridas de toros». Poco después, el día 20, fallecía de un ataque al corazón. Descanse en paz.*

Tribuna Antitaurina **Antibullfighting Tribune**

"Tribuna Antitaurina" y **"Antibullfighting Tribune"** son las nuevas cabeceras que a partir de ahora sustituyen a "The Bull Tribune" que desde el año 1996 - primero en soporte escrito y después *online*- puede ser consultado en sus dos versiones sobre lo más destacado de la información antitaurina; tanto en español como en inglés.

Se presenta referenciado por noticias de: España, Francia, Portugal y Latinoamérica, quedando todos sus contenidos disponibles para ser consultados.

Las nuevas denominaciones responden a que los internautas encuentren una mayor facilidad de localización a través de los buscadores.

Te invitamos a que hagas una prueba y nos visites. Y así podrás tener un mayor conocimiento de lo que ocurre en los países en donde todavía se realizan corridas de toros.

VI SALÓN ANIMALADDA

El pasado 21 de noviembre 2010 se clausuró la sexta edición del **Salón para el Bienestar y la Defensa del Animal Abandonado, ANIMALADDA,** que se celebró del 19 a 21 de noviembre en la sala anexa al Palau Sant Jordi de Barcelona.

El Salón Animaladda, único en el mundo y que ya forma parte del otoño barcelonés está consolidado por la fidelidad de sus visitantes, que año tras año se interesan, unos por la adopción de las mascotas (perro o gato) que presentan los centros de acogida y los refugios y albergues de las protectoras y otros por las actividades que se desarrollan en torno a los animales de compañía, pues pueden encontrar y obtener información sobre gran parte de lo que se precisa para poder atender a los animales en sus necesidades y buena salud.



La Pasarela, como siempre, repleta de público para ver la presentación de los perros de albergues y centros de acogida (foto ADDA).

Los niños y niñas forman una parte importante de la trayectoria del Salón: un taller educativo con monitores profesionales se encarga de inculcarles el respeto y amor por sus mascotas. En esta ocasión, por primera vez, se hizo entrega de los premios «Quiérenos y Cuídanos», a nueve niños y niñas de entre cinco y siete años. Asimismo fueron premiadas cinco escuelas de las diez que se presentaron. Finalmente todos los dibujos que participaron en el concurso fueron expuestos en un estand del Salón.

Durante los tres días de duración, «La Pasarela» donde se presentan los perros estuvo repleta de cientos de personas, los posibles adoptantes y también quienes, como espectadores, disfrutaron con la presentación de los animales y tuvieron la oportunidad de escuchar las explicaciones sobre las circunstancias, carácter e historial de cada uno de ellos. Este año hubo 135 adopciones directas entre perros y gatos y más de 60 apalabradas para ser adoptados en los días posteriores desde las protectoras. Con estos últimos resultados de adopciones de animales de compañía que han encontrado su segunda oportunidad, ya se estima en más de 1.400 la cifra de animales adoptados desde que comenzase el Salón.

Se hizo donación a cada una de las protectoras de un lote de medicamentos y material de primera necesidad, que forma parte de la recogida solidaria que cada año se convoca y en la que participa la propia organización.

Como ya es habitual, en el apartado de las actividades hubo conferencias, mesas redondas y presentaciones realizadas por prestigiosos expertos, que contribuyen con sus conocimientos a dar al público asistente una completa información sobre diversos temas relacionados con los animales de compañía, los centros de recuperación de fauna salvaje y el medio ambiente.

Novedad. Por primera vez, este año se ha presentado una exposición temática sobre las especies marinas amenazadas debido a la sobrexplotación pesquera y la contaminación, agrupada en el «Pabellón del Mar». Se hizo especial hincapié en la difícil situación del atún rojo que, si no se le pone remedio, acabará extinguiéndose. ONG ADDA ha iniciado una recogida de firmas —Salvemos el atún rojo— para concienciar a la ciudadanía sobre esta situación. Asimismo, se contó con la presencia de entidades conservacionistas y ecologistas.

La buena acogida que a los largo de los años ha tenido el Salón Animaladda y el importante apoyo recibido de entidades públicas y privadas hace que ONG ADDA se sienta estimulada para que en las próximas ediciones, se sigan incorporando nuevos proyectos a favor del buen trato que se merecen los animales y la naturaleza.

Albert Castillón, premio Protagonista del Año 2010

Barcelona, 29 de noviembre de 2010. Redacción.— El otoño de 2010 ha sido, una vez más, el privilegiado y selecto escenario barcelonés para celebrar la entrega de los Premios «Protagonistas del Año» en su decimocuarta edición, coincidentes con el 40 Aniversario del programa radiofónico *Protagonistas* de Punto Radio, que dirige Luis del Olmo, un leonés enamorado de su tierra, Ponferrada, y de la comarca del Bierzo. Del Olmo dirige y presenta este evento, galardonando a los personajes más destacados en variadísimos aspectos: música, ciencia, deporte, política, cine, flamenco, innovación, televisión, empresa solidaridad, etc., pues es tan amplio el panorama, que según la particularidad de cada caso se reitera o se introduce una nueva temática.



Acto de entrega del premio a Albert Castillón en presencia de la Baronesa Thyssen y Luis del Olmo.(foto ADDA).

Este año, el premio de radio ha sido otorgado a **Albert Castillón** por *sus evidentes dotes de comunicador, su incansable trabajo y su exigente creatividad, que le han convertido en uno de los ejemplos más claros de que la radio tiene un envidiable futuro.* Castillón «es de la casa»; de nuestra casa animalista, pues siempre, ya sea en sus programas, antes *La tarde de todos*, ahora *Queremos Hablar* —lleva 20 años en Onda Rambla de Cataluña (de Punto Radio)— o en sus intervenciones, ahora televisivas, en Antena 3, no ha ahorrado ocasión para participar en la defensa y protección de los animales. Enhorabuena a Albert por este merecidísimo premio, y deseos de que durante muchos años pueda seguir ayudando y favoreciendo a la causa de aquellos que no pueden hablar, pero pueden sentir.

Aviso a navegantes: envío de perros y gatos a Alemania

Redacción.—Coincide la publicación de un artículo en el ejemplar anterior (Revista nº 40, junio de 2010) titulado: «**¿Perros hacia Alemania? El decálogo de seguridad**», con un comunicado del **albergue de animales de Torredembarra** (Tarragona) en el que se describe con detalle el control del que fueron objeto en Alemania dos vehículos que transportaban perros y gatos de su refugio en Cataluña para ser entregados a una asociación con la que colaboran. Se considera del todo importante leer con detalle cómo se produjo este control, exhaustivo, ejemplar y propio de una policía profesional que lleva a cabo su labor con todo el rigor. También se comprende que el momento debió de resultar incómodo para quienes transportaban a los animales. No obstante, y una vez demostrado que todo estaba en regla, también resultaría una gran satisfacción por hacer hecho bien todas las cosas. Como debe ser.

A continuación se transcribe el texto íntegro del comunicado:

Este fin de semana [20 al 22 de agosto 2010], *la Protectora de Torredembarra realizó un transporte con dos furgonetas de perros y gatos del Refugio, a la Asociación Alemana con la que colaboramos. Una vez en Alemania, y después de catorce horas conduciendo, nos paró la policía y nos retuvieron cinco horas a una furgoneta y seis horas a la otra. Llegaron a presentarse hasta cuatro patrullas que se iban relevando. La policía revisó de forma exhaustiva toda la documentación. Primero la de los conductores, vehículos, seguros, permisos de los vehículos para el traslado de animales vivos, permisos para el transporte internacional, etc. etc. Una vez comprobada toda la documentación y recibidas las instrucciones por radio, se presentaron dos veterinarias y un vehículo especial con jaulas para llevarse a los animales que se requisaran. Las veterinarias comprobaron, primero la documentación oficial, que la relación se ajustase con los animales transportados y luego nos hicieron bajar de las furgonetas todos los perros y gatos y uno por uno, comprobaron todas las cartillas y pasaportes y que las vacunas llevasen puestas más de veintiún días, el micro chip, revisión de oídos, dentadura, les palparon todo el cuerpo por si tenían alguna dolencia o lesión. Uno por uno. COMO TODO ESTABA CORRECTO Y CUMPLÍAMOS CON TODA LA NORMATIVA, nos dejaron seguir, después de cinco y seis horas. Os pido a todos, que, por favor, los que hacéis trasportes, que los hagáis legalmente. Están extremando los controles con la entra-*

da de animales ilegalmente y eso nos perjudica a todos y sobretodo a los animales. ¿Sabéis de algún otro caso que los hayan parado y revisado? Os agradeceré información. Gracias. (protectoratorredembarra@hotmail.com).

Una oportunidad perdida

Comunicado de la ECEAE.—La Directiva 2010/63/EU que la UE adoptó finalmente en septiembre de 2010 sobre la protección de los animales utilizados en la experimentación ha resultado, después de tantos años y dilaciones, una oportunidad perdida.

A pesar de un largo proceso de revisión, la Directiva no ha logrado introducir medidas que hubiesen supuesto una mayor protección para los animales en los laboratorios. Tampoco ha conseguido reflejar la opinión de los ciudadanos europeos. La Coalición Europea para la Abolición de la Experimentación Animal (ECEAE) se siente decepcionada, sobre todo, porque no se han incluido restricciones más severas sobre la utilización de primates no humanos, prohibiciones sobre la utilización de animales capturados en la naturaleza, la obligatoriedad de utilizar métodos alternativos cuando se dispone de métodos científicamente válidos y la prohibición de los experimentos que implican sufrimiento intenso y prolongado.

En lugar de ello, las propuestas más restrictivas de la Comisión fueron considerablemente debilitadas después de 18 meses de negociación, y el compromiso fundamental entre el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo se adoptó en gran medida en detrimento de los intereses de los animales.

La Directiva, sin embargo, introduce alguno de los puntos por los que la ECEAE estuvo haciendo campaña:

Obligación de autorización de los Estados miembros para muchos proyectos de investigación (aunque no para las pruebas de toxicidad)

Revisiones periódicas de la Directiva (pero no una revisión completa como exigía la ECEAE

Consolidación del principio de que no se deben utilizar animales si existen métodos alternativos

Clasificación de los experimentos según el grado de severidad

El proceso de transposición de la Directiva a nivel nacional ya ha empezado y acabará en noviembre de 2012. Se corre el riesgo de que en los países donde la legislación sobre experimentación es más restrictiva, esta Directiva rebaje los parámetros ya existentes. (ONG ADDA es la representante para España de la ECEAE)

Un PACMA animalista consolidado

Noviembre 2010.—En las elecciones autonómicas catalanas del 28N, y con un giro total de las fuerzas políticas, el partido animalista **PACMA** ha obtenido el duodécimo lugar de la lista con 13.858 votos. Un lugar dignísimo pensando en que había 49 partidos en liza y que sólo 12 sobrepasaron el lindero de los 10.000 votos; el resto quedó a gran distancia.

CIU, un partido de centro derecha nacionalista, que defendió con su voto la supresión de las corridas de toros en Cataluña y por lo cual se erradicaron, se alzó con una contundente victoria, mientras que el PSC perdía la mitad de sus diputados, después de empecinarse en defender —contra natura— la continuidad de las corridas. No es que el tema toros haya aparecido durante la campaña electoral, pero *de aquellos lodos, estos posos.*

Igualdad Animal, premio «Respeto por los Animales»

Redacción.—Un merecido galardón al animalismo activo. En su undécima edición, correspondiente al año 2009, los **premios «Respeto por los Animales»,** patrocinados por la empresa Contratas y Obras S.A. y gestionados por ONG ADDA, han tenido un desenlace importante: por acuerdo unánime del jurado se decidió conceder en su versión imagen-televisión, el premio de 3.000 euros a la entidad animalista **Igualdad Animal** por su documental *Granjas de cerdos: una investigación de Igualdad Animal*, difundido de forma permanente a través de YouTube en su web Igualdadanimal TV. El jurado otorgó el premio considerando, «*méritos al largo trabajo de investigación y denuncia realizado durante 2 años en 172 granjas intensivas de cerdos. El reportaje, en imágenes, pone de manifiesto las condiciones de cría, transporte y sacrificio a las que son sometidos los cerdos criados por un sistema intensivo y destinados al consumo humano. Resultó impactante su contenido y contribuyó de forma detallada al conocimiento y a la toma de conciencia derivada de los aspectos negativos que conlleva la producción forzada en relación al maltrato animal, al maltrato físico y psíquico que sufren los cerdos, la ausencia de consideración hacia sus más básicas necesidades biológicas y etológicas y la vulneración de la normativa vigente*».

Cabe recordar que estas distinciones están destinadas, única y exclusivamente, a premiar todos los trabajos que por radio, prensa escrita, Internet o televisión pongan de manifiesto las difíciles y, a veces, crue-

les condiciones que padecen millones de animales destinados al consumo humano a causa de los procedimientos antinaturales y ajenos a su biología a través de la cría intensiva a la que son expuestos.

Circo con animales cancela el espectáculo

Cuando el circo americano **Ringlings** planeó su primera gira en Europa no esperaba encontrarse con una oposición tan bien organizada en todos los lugares que visitaron. Incluso antes de llegar a España, gracias a la campaña de los representantes de la asociación **Animal Defence Internacional (ADI)**, se vieron obligados a cancelar la gira prevista por Alemania. Cuando llegaron a España, con los animales hacinados en las jaulas y condenados a una vida antinatural de malos tratos y miseria, los representantes de ADI ya estaban hablando con la prensa y organizando manifestaciones para concienciar a la ciudadanía sobre la crueldad de utilizar animales salvajes en espectáculos circenses. A consecuencia de ello tuvieron que cancelar la representación prevista en Valencia y los medios de comunicación dedicaron mucho espacio informativo a enfatizar la difícil situación de esos pobres animales (Fuente ADI).

MICRO NOTICIAS

Sin Hogar del Jubilado por dos años de toros

Julio 2010. En Colmenarejo (Madrid), mientras no hay dinero para el Hogar del Jubilado, su alcaldesa Isabel Peces Barba ha decidido invertir 109.657 € en el mantenimiento de las corridas durante dos años. De esta forma, aunque no saliese reelegida, blinda la continuidad de «la fiesta».

La protección de las aves en España

Julio 2010.—Por fin tras un largo contencioso entre varias comunidades españolas y la **Red Natura** de la UE, incluida la sentencia del Tribunal de Justicia europeo del año 2007 que condenaba a España por su incumplimiento, se ha logrado un acuerdo para que se cumpliera la normativa vigente.

Adolfo Domínguez por el bienestar animal

Julio 2010.—La empresa **Adolfo Domínguez,** dedicada a la confección, ha rechazado la utilización de prendas de cuero o de piel, incluidas las de los animales exóticos, en la presentación de su «Política de bienestar animal». Tampoco aceptará lana obtenida a través de métodos crueles o plumón de aves vivas. ¡Enhorabuena y felicidades por este giro que puede marcar un hito histórico en España!

Mallorca antitaurina

Julio 2010.—El movimiento antitaurino en Mallorca (Islas Baleares), que tiene un fuerte impacto turístico, se está haciendo cada año más visible y organizado. La temporada pasada unos cientos de manifestantes y simpatizantes pertenecientes a **BALDEA** y **Anima Naturalis** expresaron nuevamente su rechazo a la crueldad con los animales frente a la plaza de toros de Palma y ahora en la de Muro (27/06/2010), además de contra el correbou de Fornalutx (29/08/2010).

Transgénicos

Julio 2010.—La Comisión Europea que preside Durao Barroso, conocido defensor de los transgénicos, en vista del continuo veto por parte de los estados miembros, propone ahora cederles la potestad de prohibirlos en una hábil maniobra para que la UE pueda aprobar el cultivo de cuatro nuevos tipos de maíz. España ya hace años que cultiva transgénicos con Cataluña a la cabeza. Y es que los *loobys* de las multinacionales no paran.

La carne de cerdo en caída libre

Septiembre 2010.—El sector porcino, el más contaminante del mercado debido a su cría intensiva, está marcando los precios más bajos en Mercolleida, regulador de los precios en España. El aumento del coste de los piensos debido al cierre de las exportaciones de Rusia a causa de los incendios veraniegos y el empeño de los mataderos en cobrar más, principales causas. Mal negocio para aquellos agricultores que ahora se lamentan y que bajo la promesa de grandes beneficios se avinieron a dejar de serlo.

Entrenar galgos con automóvil

Octubre 2010.—La Federación Andaluza de Galgos y del Galgo Español ha mantenido varias reuniones con la Junta de Andalucía con el fin de conseguir que se les permita entrenar con vehículos de motor a los galgos destinados a las carreras. Hasta ahora, el SEPRONA castigaba esta forma de maltrato evidente con 600 euros de multa. Al parecer la Junta está dispuesta a respaldar la petición de los galgueros andaluces alegando que es una práctica habitual exenta de maltrato.

Los buitres ya dependen de los humanos

Noviembre 2010.—La enfermedad de las «vacas locas» prohibió dejar cadáveres en el campo para las aves carroñeras. Ahora existen muladares cercados y protegidos donde se dejan ovejas y cerdos muertos como «menú a la carta» para los buitres. En Extremadura ya existen once y se reclama un mayor número. Una triste solución, pero necesaria, que altera por su dependencia el comportamiento natural de estos accipítridos.

Un Premio Nobel poco apropiado

Octubre 2010.—La concesión del Nobel de Literatura a Mario Vargas Llosa, conocido aficionado a las corridas de toros, ha provocado que numerosos animalistas se hayan dirigido al comité seleccionador de estos galardones para que, una vez concedido el premio, le aconsejen que cese en la promoción de esta atrocidad y antieducativo espectáculo y que en caso de no reaccionar a esta petición le sea revocado el premio.

¿Por qué es importante que participes en la campaña a favor del Atún Rojo?

Porque si no se toman medidas urgentes y estrictas MUY PRONTO EL ATUN ROJO DESAPARECERÁ DEFINITIVAMENTE.

Porque las modernas y sofisticadas flotas pesqueras industriales, dotadas de tecnología militar provistas de radares localizadores, aviones avistadores y enormes redes de cerco resultan devastadoras arrasando los bancos de peces sin que tengan posibilidad de huida.

Porque los intereses comerciales están frenando las medidas urgentes y necesarias para su recuperación.

Porque cuando se agoten las poblaciones de atún rojo, las grandes flotas pesqueras pasarán a la captura sistemática de las otras especies de atunes y así sucesivamente.

Porque la mayor parte de las capturas se llevan a cabo en aguas del mediterráneo, durante la época en que acude desde el atlántico para reproducirse y desovar.

Porque una de las posibilidades de salvación de esta especie depende de la creación de un santuario en aguas de las baleares, espacio en el que se respetaría su reproducción y recuperación.

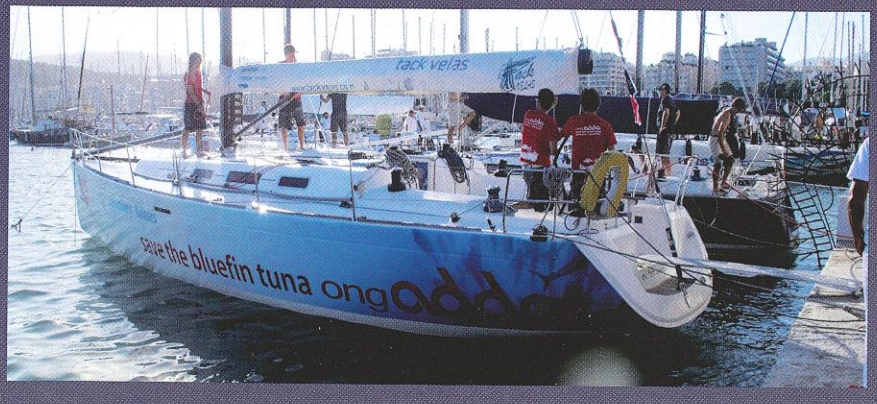


¡Unidos al movimiento internacional en favor de la salvación de ésta emblemática y extraordinaria especie!

Firma nuestra campaña solicitando:

QUE LA UNIÓN EUROPEA adopte medidas inmediatas más restrictivas en el control de su pesca y persiga con absoluto rigor las capturas ilegales.

Que para la salvación de esta emblemática especie se apruebe un SANTUARIO EN EL MAR DE LAS BALEARES en la zona donde acude a desovar.



Campaña de ong ADDA con el barco "salvar el atun rojo" en Palma de Mallorca.

ong adda
www.addaong.org Tel: 902 197 600



ong adda

Fundada en 1976 Declarada de Utilidad Pública www.addaong.org

Colabora y contacta con nosotros

ADDA, c/ Bailén 164. 08037 Barcelona

www.addaong.org tel: 902 197 600